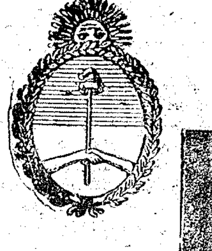


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

19771108

2

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 8 de noviembre de 1977

NUMERO

23.783

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1630

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N 903

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bruno Poppi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Bruno Poppi, italiano, casado, industrial, 65 años, C.I. número 4.668.193, Santa Fe 5725, Villa Adelina, Vicente López; Rita Bottazzi de Poppi, italiana, casada, comerciante, 60 años, C.I. número 4.666.575, Santa Fe 5725, Villa Adelina, Vicente López; Juan Ernesto Egidio Poppi, italiano, casado, industrial, 36 años, C.I. número 4.835.579, Santa Fe 5727, Villa Adelina, Vicente López, y Yolanda Rosa Caiazza de Poppi, argentina, comerciante, 38 años, casada, C.I. número 3.765.674, Santa Fe 5727, Villa Adelina, Vicente López. — Fecha del instrumento constitutivo: 28 de mayo de 1976; reforma: 1º de octubre de 1976; aclaratoria: 1º de abril de 1977. — Razón social: "BRUNO POPPI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Maipú 327, 6º piso "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: industrial: instalaciones y montajes en plantas industriales, cañerías y estructuras metálicas, líneas de producción y conexos, así como también mantenimiento de las mismas; comercial: por la compra, venta, importación, exportación de bienes vinculados con su actividad industrial, e inmobiliaria: por la adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierra, construcciones y explotación de edificios de todo tipo de regímenes. — Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por diez mil acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos por acción y $ 100 cada acción, dividido en diez series de mil acciones cada una. — Administración: Un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar igual número de suplentes o menor número por el mismo plazo. — Presidente: Juan Ernesto Egidio Poppi, y vicepresidente Bruno Poppi; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. Síndico titular: Cra. Graciela Ester Trinchinetti, y síndico suplente: Cr. Aldo Enrique Cristófalo. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 47.766 v.8|11|77

Papel del Tucumán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nº 119, Nº 556, Nº 626, y Nº 635, de fecha 4|3|77, 3|8|77, 5|9|77 y 6|9|77, pasadas a los folios 248, 1257, 1419 y 1437 respectivamente por ante la escribana Susana E. Mira, adscripta al Registro 106, de Capital Federal, la sociedad "PAPEL DEL TUCUMAN, SOCIEDAD ANONIMA", ha reformado sus estatutos en lo siguiente: Domicilio social: Capital social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por 10.000.000 de acciones de v$n. 10 cada una, nominativas, no endosables de cinco votos por acción. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Será ejercida por una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año. Domicilio legal de la Sociedad Esmeralda 358, noveno piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.800.— e.8|11 Nº 47.089 v.8|11|77

Talleres Metalúrgicos Miloz, Gutiérrez y Millefanti

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO DE CAPITAL y Adecuación de Estatuto: escrituras del 28|6|76 y 9|12|76 ante escribano Ernesto Guerrico. Asamblea extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 1975. — Nombre: TALLERES METALURGICOS MILOZ, GUTIERREZ Y MILLEFANTI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Argerich Nº 3376, Capital Federal. — Duración: hasta el 30 de octubre del año 2060. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) industriales mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de carpintería metálica, carpintería de aluminio y en general la manufacturación de hierro, aluminio, bronce y acero inoxidable para su uso en la construcción de edificios y obras de ingeniería civil de cualquier naturaleza; b) Construcción: construcción y venta de edificios para viviendas de acuerdo al régimen de propiedad horizontal; c) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos, materias primas y maquinarias relacionadas con la ejecución de carpintería metálica y construcción de edificios, como también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos dentro de las actividades detalladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 4.500.000 dividido en acciones de un peso valor nominal cada uno, representado por 4.500 series de 1.000 pesos cada una, constituidas por acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos y clase B con derecho a un voto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea de aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. Representación: corresponde al presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el Nº 4352 y es de fecha 15 de setiembre de 1977.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 4.500.— e.8|11 Nº 47.051 v.8|11|77

Galao

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Gabay Yaffé, casado, uruguayo, comerciante, 30 años, C.I. número 8.492.189, domiciliado en Corrientes 4558, Capital, e Inés Teresa Motto, soltera, argentina 46 años L.C. 3.348.181, domiciliada en El Salvador 4271, Capital. Fecha de Constitución: 4 de abril de 1977. Denominación Social: GALAO, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Corrientes 4558, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos y de la construcción, importación y exportación, representaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases,

SUMARIO

compraventa y acopio de cereales. d) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: El capital es de $ 209.000, representado por acciones de $ 10 v/n de 5 votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. Directorio: Presidente, Rafael Gabay Yaffé; Vicepresidente, Inés Teresa Motto; Síndico titular, Sebastián Basilio Morando; Síndico suplente, Ludovico Francisco Morando. Duran en su mandato 1 año. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre de Ejercicio. 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: casado — soltera: Vale. — Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.6000.— e.8|11 Nº 46.953 v.8|11|77

Adolp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gualterio Huttrer, argentino naturalizado, de 71 años de edad, casado, industrial, L. E. 4.235.235, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1771, piso 5º, Capital Federal; Juliana Preisz de Huttrer, argentina, naturalizada, de 56 años de edad, casada comerciante, L. C. Nº 452.529, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1771, piso 5º, Capital Federal; Isabel Glur, suiza, de 61 años de edad, soltera, comerciante, C. I. P. F. número 2.669.257, domiciliada en Arenales 2240, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal; María Teresa Huttrer de Heine, argentina naturalizada, de 27 años de edad, casada, comerciante, L. C. 6.426.871, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1771, piso 5º, Capital Federal; Hedwig Regina Lakatos de Renyi, argentina naturalizada, de 54 años de edad, casada, comerciante, L. C. 5.334.392, domiciliada en la calle Emilio Mitre 442, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Alicia Inés Renyi de Díaz, argentina, de 22 años de edad, casada, comerciante, C. I. P. F. 6.427.954, domiciliada en la calle Santos Dumont 2412, piso 10 "A", Capital Federal; Elisa Rodolfina Grunbaum de Fanti, argentina, comerciante, viuda, de 63 años de edad, L. C. 294.514, domiciliada en Arenales 2240, piso 4º "B" Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 18 de julio de 1976. — Razón social: "ADOLP, SOCIEDAD ANONIMA". — Nomicilio social: calle Rodríguez Peña 75, Capital 'f deral. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, al por mayor y menor, representación, comisión, consignación y mandato de fibras naturales o sintéticas, hilados, tejidos, diseños para estampados de tela, prendas de vestir y todo lo que se relacione con la industria textil y del cuero, sean estas materias primas, elaboradas o a elaborarse y productos directamente relacionados con el objeto indicado. Industriales: Fabricación, confección, transformación de prendas de vestir de diseño propio o comprando, alquilando, arrendando diseños de terceros y el procesamiento de fibras naturales o sintéticas, cueros, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos y $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: directores entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Presidente, Gualterio Huttrer; vicepresidente, María Teresa Huttrer de Heine. Un síndico titular, Bernardo Rappaport, argentino, casado, contador público, de 52 años, C. I. P. F. 2.292.656, domiciliado en Paraná 489, 5º piso, Capital Federal, y un síndico suplente, Daniel Benvenaste, argentino, casado, contador público, de 25 años de edad, D. N. I. 10.199.161, domiciliado en Paraná 489, piso 5º, Capital Federal, por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 0 de setiembre de cada año. — Directores titulares: Juliana Preisz de Huttrer, Isabel Glur, Hedwing Regina Lakatos de Renyi, Alicia Inés Renyi de Díaz y Elisa Rodolfina Grunbaum de Fantl. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.400.— e.8|11 Nº 47.035 v.8|11|77

Yresa

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos Asamblea 30|10|1974 y 31 de octubre de 1975, escrituras Nº 196 del 19|6|1975, Nº 387 del 9|12|75 y Nº 129 del 20|5|76, Registro 267, capital. — Nombre de la sociedad: YRESA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el 26 de diciembre de 1955. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo y aportes de capitales a personas, entidades públicas, privadas o mixtas, o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa, negociación y canje de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, pudiendo actuar como agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcciones, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal. — De Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general del país o del extranjero. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Ciento cincuenta mil pesos representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias con valor nominal un peso. — Por resolución de una asamblea ordinaria podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Composición del órgano de administración: Directorio de tres miembros como mínimo y cinco como máximo según resuelva la asamblea ordinaria con cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Directores. — Duración del mandato: un año. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — Representación legal: Ejercida por el Presidente en ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de 1977. — S|R.: julio 13. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.8|11 Nº 47.017 v.8|11|77

Citri

SOCIEDAD ANONIMA

Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1976, pasada al Folio 2.060 ante el escribano Carlos E. Cinti, comparecen: Francisco Juan Camacho, argentino, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1948, C.I. Nº 5.740.489 de Policía Federal, industrial, domiciliado en Donado Nº 1151, Capital, y Jorge Alberto Plohn, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1941 C.I. de Policía Federal Nº 6.581.021, industrial, domiciliado en Agüero 842, piso 8º, Depto. "A", de Capital. — Denominación: "CITRI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Agüero 842, piso 8º, Depto. "A", Capital. — Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Industriales: industrialización de fruta cítrica, jugo esencial, industrialización de cáscaras, semillas y pulpa, elaboración de dulces. — Comerciales: La compraventa, importación y exportación de productos alimenticios relacionados con su objeto industrial, realizando representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 100.000, representado por 10 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — El ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Juan Camacho; vicepresidente: Jorge Alberto Plohn; síndico titular: Guido Belzoni, y síndico suplente: Graciela Beatriz Zubillaga.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.8|11 Nº 47.044 v.8|11|77

Inmobiliaria Deal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 25 de abril de 1977, pasada an el escribano Antonio Jacinto Armando, la sociedad "Inmobiliaria Deal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos", por Asamblea del 11 de abril de 1977 y aprobado por Resolución I.-G. P. J. Nº 4.915 del 19 de setiembre de 1977, resolvió la reforma de los estatutos sociales en la siguiente forma: Razón social: "INMOBILIARIA DEAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Cangallo 1547, 9º "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 19 de noviembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada, dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Industrial: Por la explotación, industrialización, fabricación, elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo otro tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo tipo y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Comercial: Por la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de artículos y mercaderías relacionadas directamente con su actividad industrial, representaciones y explotación de marcas y patentes. — Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constitutidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 150.000, representado por 1.500 acciones emitidas ordinarias al portador de 1 voto y $ 1 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 2 años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Entre líneas: Emitidas: Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e.8|11 Nº 47.036 v.8|11|77

Finatlan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: FINATLAN, SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por escritura Nº 199 del 12 de mayo de 1977, ante el escribano Ana María Kemper. Accionistas: Liliana Beatriz Eiro, 26 años, argentina, soltera, empleada, C.I. número 6.158.548, domiciliada en Gabriela Mistral 4565; Helio Ferovia, 41 años, argentino, divorciado, empleado, D.N.I. 4.154.320, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 6757; Roberto Alejandro Gómez, 29 años, argentino, soltero, escribano, C.I. 9.570.241, domiciliado en Sarmiento 3009; Enrique Wydler, 27 años, argentino casado, empleado, C I. número 6.023.028, domiciliado en Sucre 3025 y Teresita Inés Wewart de Escudero, 22 años, argentina, casada, empleada D.N.I. 10.259.596, domiciliada en Vidt 1955. Domicilio: Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. La adquisición y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas cons-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

tituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusio las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones cobre propiedad horizontal. d) Mendatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, idústriales, financeros, o de prestación de servicios, as ícomo lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y represntaciones de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias tanto en el país como en el exterior Realizar toda clase de asesoramientos estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según los respectivas reglamentaciones. e) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimentos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia hasta el monto que anualmente fija la Asamblea con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de la inversión, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. El capital es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de la clase B con un voto por acción de $ 10 cada una y dividido en series de $ 100.000 cada serie. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. El directorio está compuesto de dos a nueve miembros, por un año. La fiscalización está acargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo elegirse igual número de suplentes, por el término de un año. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Helio Ferrovia; Vicepresidente, Roberto Alejandro Gómez. Consejo de Vigilancia: Liliana Beatriz Eiro, Teresita Inés Stewart de Escudero y Enrique Wyder. — Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.900.— e.8|11 Nº 47.016 v.8|11|77

Realidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Esther Frida Goldfarb de Izrael, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Izrael, nacida el 4|12|1934, hija de José Goldfarb y de Hinda A. Kreiner, C.I. 3.225.328, comerciante, domiciliada en Bravard 1134, Capital, y doña Hinda Aída Kreiner de Goldfarb, polaca, casada en primeras nupcias con José Goldfarb, nacida el 7|7|1910, hija de Israel A. Kreiner y Etel Landa, C.I. 63.918.387, comerciante, domiciliada en Bravard 1144, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 11|5|1977. — 3) La razón social o denominación: "REALIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Corrientes 2294, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, fraccionamiento, arrendamiento, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Planes de construcción de viviendas dispuesto por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos o instituciones nacionales, provinciales o municipales, oficiales o privadas. — Constructora: Mediante la explotación de proyectos, dirección, administración y realización de obras, para la edificación de barrios, caminos, pavimentos, mensuras, obras de ingeniería en y|o arquitectura en general, ya sean públicas o privadas. — Financiera: Mediante préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo y aporte de capitales o personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el act. de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — 7) Capital social: $ 5.000.000,00; 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000,00 c|u. de v|n. 1 voto por acción. — 8) Organismos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros. — La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Los Directores duran en sus funciones dos ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones un ejercicio. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Frida Goldfarb, comerciante. — S|r.: representaciones, debentures. Vale. — S|r.: cargo del, fraccionamiento, públicas. Vale. — S|r.: s. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.8|11 Nº 47.129 v.8|11|77

Caccia-Sojo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace sabre por un día, el siguiente edicto:

I-SOCIOS: CARLOS ALBERTO Caccia Sojo, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 1372, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.404.866; José Carlos Caccia Sojo, argentino, de 63 años de edad, casado, militar retirado, domiciliado en Paraguay Nº 4238, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 0.257.949; y Alicia Somaruga, argentina, de 35 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Esmeralda Nº 1372, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 4.229.674. — II, Fecha de la Escritura: 12 de mayo de 1977. — III: Denominación de la Sociedad: "CACCIA-SOJO, SOCIEDAD ANONIMA". — IV, Domicilio: Famatina Nº 3052, Capital Federal. — V, La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación agrícola y ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotaciones de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolos, y de granja; b) la compra, venta, consignación, depósito, distribución, importación y exportación de los frutos, productos y subproductos de la actividad especificada en apartado a), como así de las máquinas, equipos, instrumental e instalaciones necesarias para su realización; c) la elaboración primaria, envase, y fraccionamiento de los referidos frutos y productos, en plantas propias o de terceros; d) Operar como consignataria de hacienda y cereales en los diversos mercados del país, de conformidad con las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI, Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII, El Capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones, valor nominal $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII, Presidente, Carlos Alberto Caccia-Sojo; vicepresidente, José Carlos Caccia Sojo; director, Alicia Somaruga; síndico titular, C PN, Carlos Mariano Villares; y síndico suplente, CPN, Ernesto Luis Faría. Todos con mandato por un año. — IX, La representación legal y uso de la firma social están a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X, Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. E|L.: Capital Federal. "Vale".

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.100.— e.8|11 Nº 47.099 v.8|11|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Buttafuocco Suárez Inmobiliaria

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Oscar Roque Butafuocco, argentino, divorciado, empleado, nacido el 26 de agosto de 1924, con L.E. Nº 4.454.025, domiciliado en la Avda. Directorio 2386, 8º "36", Cap. Fed.; Beatriz Ramona Suárez, argentina, divorciada empleada, nacida el 7|7|1926, con L.C. Nº 0.122.515, domiciliada en la Avda. Directorio 2386, 8º "36", Cap. Fed; Fernando Suarez, argentino, casado, empleado, nacido el 20|5|1928, con L.E. número 4.481.449, domiciliado en Ramón L. Falcón 2671, 4º, "20", Cap. Federal. — Fecha del instrumento: 2|6|1977. — Denominación social: "BUTTAFUOCCO SUAREZ INMOBILIARIA", S.C.A. — Domicilio social: Avda. Directorio 2386, 8º, "36", Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: 100.000 pesos, que corresponden 90.000 pesos al capital comanditario dividido en noventa acciones ordinarias, al portador, de valor nominal mil pesos, con derecho a un voto cada una, y diez mil pesos el capital comanditado; el capital comanditario, aportado por el señor Fernando Suárez, suscribe ñoventa acciones ordinarias, al portador, por valor nominal de noventa mil pesos; el capital comanditado, aportado por Emilio Oscar Roque Buttafuocco y Beatriz Ramona Suárez, suscriben el capital comanditado, por partes iguales, los diez mil pesos restantes. Organo, Administrador y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto de dos miembros, con mandato por todo el término de duración social; la representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; se designan para integrar el directorio: Presidente, Emilio Oscar Roque Buttafuocco; Vicepresidente, Beatriz Ramona Suárez; Organo Fiscalizador: Estará a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea General Ordinaria; el Síndico durará tres ejercicios y podrá ser reelecto. Síndico titular, Dr. Carlos Alberto Moyano; Síndico suplente, Dr. Luis García Orlando. Ejercicio Social: Cierra el 30 de abril de cada año. — S|R.º 7-7-1926 - Suárez - ya - Comanditario - Vicepresidente: Valen. Entre líneas: 2386. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.8|11 Nº 37.083 v.8|11|77

Rivadavia 829

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 656, pasada al Fº 1958, y su modificación Nº 244, pasada al Fº 731, en el Registro 254 ante el escribano Enrique Labayen, con fechas 23|6|76 y 17|3|77 respectivamente, se elevó a escritura pública el aumento de capital y la adecuación del Contrato Social a la Ley 19.550 de la Sociedad "RIVADAVIA 829, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 23|6|76. Las reformas consisten en lo principal en lo siguiente: La sociedad se denomina Rivadavia 829, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Corrientes 311, 4º piso. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos originales. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, explotación, administración y venta de bienes raíces, urbanos, o rurales, la fabricación, industrialización y explotación de la industria de artes gráficas y la edición de toda clase de diarios, revistas y otras publicaciones. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. El capital social se fija en la suma de dos millones seiscientos diez mil trescientos sesenta pesos, distribuido en la siguiente manera: Capital Comanditado: Mil novecientos sesenta pesos, que al solo efecto del quórum en las Asambleas se divide en mil novecientas sesenta cuotas con derecho a un voto cada una. Capital Comanditario: Dos millones ocho mil cuatrocientos pesos, dividido en acciones de un peso valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 242. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Las acciones del capital comanditario son ordinarias al portador con derecho a un voto. Socios comanditados: De Reck Malcolm Dougall, Vernon Roy Dougall, Denis Trevor Dougall. — Buenos Aires, octubre 6 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600.— e.8|11 Nº 46.734 v.8|11|77

Fiducia

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura pública de fecha 16|9|77, don Juan Ratzmann y doña Rosa María Carlota Ratzmann, en su carácter de únicos socios comanditado y comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "FIDUCIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrado por escritura de fecha 6|?|68 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6|6|68, bajo el Nº 1.534, del Lº 244 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Sra. Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.8|11 Nº 46.941 v.8|11|77

El Pinoto

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 1º|9|1976, complementada por la del 2|5|1977; socios: José Falco, argentino, nacido el 20|9|1902, L. E. 965.521, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Juana Bengochea de Falco, argentina, nacida el 27 de junio de 1903, casada, L. C. 139.884, comerciante; Miguel Clementino Falco, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1940, L. E. 5.050.610, casado, estos dos con el mismo domicilio que el primero. — Razón social: "EL PIÑOTO", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Anchorena 1780, planta baja. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Ob-

jeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos agropecuarios, mediante la cría, compraventa de ganado y productos de la agricultura en la faz primaria. Capital de trescientos un mil pesos, correspondiendo $ 1.000 al capital comanditado aportado por el socio Sr. José Falco, y, $ 300.000 al comanditario representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción que suscriben los socios comanditarios José Falco, Juana Bengochea de Falco y Miguel Falco. — El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto. — La administración estará a cargo del socio comanditado; dura en su cargo por el plazo de la sociedad; la asamblea puede designar personas no socias como administradores entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del órgano administrativo o a uno cualquiera de sus miembros que actúen indistintamente en caso que la administración esté a cargo del órgano administrador; el artículo sexto del estatuto confiere la representación legal del socio comanditado en la primera escritura y la variante del órgano administrador corresponde al art. también sexto de la segunda escritura. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año: síndico titular, Dr. Angel Enrique Rivero; síndico suplente, Carlos Raúl Marranzino, duran por un ejercicio. — Entrelíneas: un. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 37.020 v.8|11|77

La Remonta

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28 de mayo de 1973, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, el señor Juan Luis Barrere cedió sus cuotas (diez cuotas) del capital solidario a la señora María Eugenia Royer de Trujillo y Ana María Royer de O'Donnell, de la sociedad La Remonta, Sociedad en Comandita por Acciones. — Que por escrituras de fechas 3 de setiembre de 1976 y 21 de marzo de 1977, pasadas ante el mismo escribano a los folios 2.168 y 525 del Registro 234 de su adscripción, la sociedad LA REMONTA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, adecuó los estatutos sociales a la ley 19.550|72, con domicilio legal en la calle Lavalle 1747, primer piso, departamento A de la Capital Federal, con un capital social de $ 270.000, representado por $ 1.000 de capital comanditado, y $ 269.000 de capital comanditario, y una duración de 90 años contados desde el 27 de noviembre de 1971, siendo sus socios: comanditados: María Eugenia Royer de Trujillo, argentina, casada, libreta cívica 5.198.264, de 31 años, socióloga, y Ana María Royer de O'Donnell, argentina, casada, libreta cívica 3.491.431, de 40 años, asistente social, domiciliada legalmente en Lavalle 1647, primer piso, departamento A, Capital. — Capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador de cien pesos con derecho a un voto por acción. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; b) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de ganado y productos de la ganadería, la agricultura y forestales y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos. — Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con los objetivos antedichos. — Dirección: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio integrado por los socios comanditados, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes automáticamente se incorporarán a ese órgano cuando adquieran tal calidad y durarán en el ejercicio de sus funciones mientras la conserven. — Presidente: María Eugenia Royer de Trujillo; vicepresidente: Ana María Royer de O'Donnell. — Representación y uso firma social: presidente y vicepresidente indistintamente. — E|líneas: Capital solidario. Vale. S|r.: 1971. Vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900.— e.8|11 Nº 46.901 v.8|11|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emilio Fontán y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO ciento ochenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: por una parte los señores Federico Emilio Terrero o Federico Emilio Terrero y Fontán, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa del Carmen Bobbio, de 36 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.785.227; Marcela María Terrero o Marcela María Terrero y Fontán, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Oscar Del Piano, de 33 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.163.980 y Alina Esther Fontán o Alina Esther Fontán de Terrero, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Federico Samuel Terrero, de 60 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.194.812; todos domiciliados en Washington trescientos sesenta y siete, Beccar, Provincia de Buenos Aires, quienes comparecen por sí y como sucesores de don Federico Samuel Terrero, a mérito de la Declaratoria de Herederos que más adelante se citará; y por otra parte los señores Alfredo Trombetta, argentino, casado en primeras nupcias con Esther Diego, de 62 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.831.975, domiciliado en Rosario doscientos noventa y cuatro, segundo piso A, de esta ciudad y Emilio Palomares, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa López, de 54 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.235.681, domiciliado en Paraguay cuatro mil doscientos ochenta y tres, cuarto piso, Capital Federal; todos los comparecientes, comerciantes, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: a) que, conforme resulta del contrato privado constitutivo de la sociedad Emilio Fontán y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 17 de diciembre de 1956... los únicos componentes de la sociedad son: el causante, don Federico Samuel Terrero y los señores Alina Esther Fontán de Terrero, Alfredo Trombetta y Emilio Palomares...: el capital social es de $ 160.000 dividido en 1.600 cuotas de $ 100 c|una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señor Federico Samuel Terrero, 80 cuotas; señora Alina Esther Fontán de Terrero 368 cuotas; Alfredo Trombetta, 576 cuotas y Emilio Palomares 576 cuotas. — b) Los señores Federico Emilio y Marcela María Terrero o Terrero y Fontán y Alina Esther Fontán o Fontán de Terrero, por sí y en el carácter de herederos de don Federico Samuel Terrero, dicen: que venden, ceden y transfieren a los otros dos comparecientes, señores Alfredo Trombetta y Emilio Palomares, quienes las adquieren por partes iguales, las 448 cuotas sociales, que revisten el carácter de bien propio, y que tienen y les corresponden en la sociedad Emilio Fontán y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo valor nominal es de $ 44.800, por la suma de $ 3.042.293, Ley 18.188, que los cedentes percibirán en proporción a su tenencia... En consecuencia los cedentes transmiten a los cesionarios, todos los derechos y acciones que tienen o pudieran corresponderles en la referida sociedad, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación, quedando desvinculados de la misma en cuanto a cargos, derechos y obligaciones. Por su parte los señores Alfredo Trombetta y Emilio Palomares, aceptan la cesión de cuotas realizada a su favor, en la proporción antes dicha. — c) En este acto los señores Alfredo Trombetta y Emilio Palomares, en su carácter de únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven elevar el capital social que era de $ 160.000 a $ 2.000.000, representado el aumento por 18.400 cuotas de $ 100 cada una, que suscriben e integran totalmente por partes iguales, mediante la capitalización que se efectuó en base a los saldos acreedores de sus cuentas particulares, conforme a las constancias obrantes en el balance de la sociedad, suscripto por contador público nacional, doctor Antolín López Domínguez que se agrega a la presente, doy fe, y adecuar el contrato social a las normas de la Ley 19.550, conforme a la redacción que surge de las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "EMILIO FONTAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su objeto social será la importación, exportación y comercialización de café, té, yerbas, especias y toda clase de productos afines; representaciones y consignaciones de toda clase de mercaderías relacionados con su objeto social. — Tercera: El domicilio de la sociedad, es en la calle Alsina 971 de la Capital Federal, pudiendo modificarlo, trasladarlo a cualquier otro lugar, como así también establecer representaciones o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero el asentimiento unánime de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Alfredo Trombeta, 10.000 cuotas y Emilio Palomares 10.000 cuotas. Los aportes fueron integrados conforme al detalle consignado en el balance practicado por separado y que forma parte integrante de este contrato. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, teniendo los socios prioridad de compra en proporción a su tenencia. Quinta: La administración y uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de los socios gerentes, Alfredo Trombetta y Emilio Palomares, quienes percibirán un sueldo mensual, cuya cifra se fijará por acta y será imputada a gastos generales. Los gerentes quedan debidamente autorizados para: a) Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso. — b) Efectuar depósitos de dinero o valores y toda clase de operaciones bancarias, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos o valores. — c) Suscribir los documentos correspondientes para importación y exportación de toda clase de cosas, como así también las que correspondieren a las representaciones de las firmas radicadas en el país y en el extranjero. — d) Otorgar poderes especiales o generales y revocarlos. — e) Esta enumeración es meramente enunciativa y los gerentes no tienen otra limitación que la prohibición del uso de la firma social en operaciones ajenas a las que se dedica la sociedad, como asimismo comprometerla en prestaciones a título gratuito. — Sexta: La duración de la sociedad es de 20 años contados desde el 1º de enero de 1971 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas que resultaren, previa deducción de la reserva legal del 5 % como mínimo, hasta llegar al 20 % del capital social; y las técnicas que el órgano de administración estime conveniente serán distribuidas entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción... Federico Terrero. Marcela M. T. Del Piano. Alina F. de Terrero. A. Trombetta. E. Palomares Hay un sello Ante mí. A. Alvarez García.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.900.— e.8|11 Nº 46.681 v.8|11|77

El Curvón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública defecha 6 de junio de 1975, Juan Vecchi y Juan Carlos Vecchi, cedieron y transfirieron a Curt Agustín Trennert y Carlos Román Cabrera la totalidad de las 4.000 cuotas sociales que tenían en EL CURVON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en la siguiente proporción: 2.400 cuotas el señor Trennert y 1.600 cuotas el señor Cabrera, en la suma de $ 249.990. — Que por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1977 Curt Agustín Trennert y Carlos Román Cabrera venden, ceden y transfieren a favor de los señores Luis Angel Sánchez, de 39 años de edad, L.E. 4.265.410, domicilio Avda. de los Incas 5436, Capital Federal; Carlos Alberto Fogante, de 2[illegible] años de edad, L.E. 7.672.712, domicilio Bucarelli 1985, piso 4º, departamento E Capital Federal; y Héctor Oscar García de 31 años de edad, L.E. 4.546.604, domicilio Gral José G. de Artigas 3970, piso 1º, Capital Federal; todos ellos argentinos, comerciantes, casados; la totalidad de las 4.000 cuotas sociales de $ 10 cada una que tienen y les corresponden en la citada Sociedad. — Esta venta se realiza por el precio convenido de $ 7.000.000 — Y los continuadores resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. — Capital social: pesos 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una. — Suscripto: Héctor Oscar García el 50 % o sea 2.000 cuotas de $ 10 cada una; Luis Angel Sánchez el 25 % o sea 1.000 cuotas de $ 10 cada una; y Carlos Alberto Fogante el 25 % o sea 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — Organo de administración: La administración de la Sociedad será ejercida por dos socios gerentes que actuarán en forma indistinta, conjunta o alternada, designándose para ese fin a los socios Carlos Alberto Fogante y Héctor Oscar García. Se deja expresamente establecido que para el libramento de cheques y endosos de los mismos con motivo de cuentas corrientes bancarias que en lo futuro tenga la Sociedad, podrá actuar cualquiera de los tres socios en forma indistinta, requiriéndose un mínimo de dos firmas; no así para otros documentos o actos en los que será necesario sólo la firma de un socio gerente. — Que por documento privado del 25 de agosto de 1977 los continuadores resuelven la adecuación a la Ley 19.550, modificando las cláusulas primera, tercera y novena. — Domicilio social: Avda. De los Incas 5430, Capital Federal. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicio, para engrase, y expendio de combustibles, lubricantes y atención de automóviles, camiones y rodados en general; como asimismo gomería, servicios mecánicos y lavado de los mismos; provisión de combustibles y lubricantes para uso industrial; venta de repuestos y accesorios de la industria automotriz. Se adecua el fondo de reserva legal al Art. 70 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.8|11 Nº 47.139 v.8|11|77

Fux Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 29 de abril de 1977 se ha decidido prorrogar la duración de la sociedad FUX CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el plazo de dos años a partir del día 1º de junio de 1977 de acuerdo a lo establecido por la cláusula tercera del contrato social.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 47.134 v.8|11|77

Ingersit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Daniel Pedro Hourbeigt, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1939, licenciado en física, Libreta de Enrolamiento 4.290.965 y Mabel Resino de Hourbeigt, argentina, casada, nacida el 28 de agosto de 1939, ama de casa, Libreta Cívica Nº 8.581.323, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 3132, Capital Federal. — II) 17 de noviembre de 1976. — III) INGERSIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) 25 de Mayo 489, piso séptimo, oficina 702. — V) Diseñar sistemas administrativos y diseñar sistemas y procedimientos para su aplicación en computadoras o máquinas de contabilidad. — Detallar programas de computación; representar a empresas del país o del extranjero en la venta, compra o arrendamiento de programas de computación: sistemas administrativos y tecnológicos. — Representar a empresas del país o del extranjero en la venta, compra o arrendamiento de computadoras o elementos de computación. — Vender, comprar o arrendar computadoras o elementos de computación y asesorar en la organización funcional y técnico administrativa de empresas. — VI) 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — VII) $ 500.000. — VIII) La dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social y la representación legal estará a cargo de am-

los socios, que quedan designados gerentes y los cuales actuarán en forma conjunta, separada o alternada. — IX) 31 de diciembre. — E|L.: a contar de la fecha de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.8|11 Nº 45.979 v.8|11|77

Kenstein

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Escritura Nº 562, folio 1811 del 18|8|1977. — 2) Berta Litewski de Danovich, polaca, 69 años, comerciante, viuda, C. I. Nº 2.620.311, Hipólito Yrigoyen 2484, 15º piso, departamento E; Clara Danovich de Fuksman, argentina, 44 años, comerciante, casada, L. C. Nº 2.981.260, Hipólito Yrigoyen 2484, 13º piso, departamento B. — 3) KENSTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2484, piso 13º, departamento B. — 5) Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 6) Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, fraccionamiento, loteo, construcción por administración y todo lo referente a ello, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles en inmuebles. — 7) Capital: diez mil pesos, divididos en 10 cuotas de un mil pesos cada una. — 8)Administración: Quedan designados gerentes de la sociedad: Berta Litewski de Danovich y Clara Danovich de Fuksman, con uso de la firma social indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Fuksman. Vale. — Entre líneas: con uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.8|11 Nº 37.176 v.8|11|77

Russo Muebles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Natalio Aniello Russo, de nacionalidad italiano, C. I. Pol. Fed. 6.289.198, domiciliado en José Bonifacio 3055, Capital Federal, casado, comerciante, de 29 años; Jorge Alberto Prego, de nacionalidad argentino, D.N.I. 11.624.589, domiciliado en José Bonifacio 3013, soltero, comerciante, de 22 años. — Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1977. — Razón social: RUSSO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Francisco Bilbao 2701, Capital Federal. — Objeto: Explotación del ramo de carpintería y afines. — Plazo: 5 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — Capital: Es de pesos 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los dos socios con el cargo de gerentes y poseerán todas las facultades legales, no pudiendo comprometer a la firma en asuntos ajenos a la sociedad ni darla como fianza o garantía. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — E|líneas: de 29 años — de 22 años. — Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100.— e.8|11 Nº 46.938 v.8|11|77

Copelco Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 4 de octubre de 1976, pasada ante la escribana de Capital Federal, D. Nora B. Suárez Urtubey, al Fº 2480, del Registro 125 a su cargo, Luis José Garrope, argentino, casado en 1ras. nup. con Alicia Silvia Messuti, L. E. 6.203.541, abogado, de 47 años y Alicia Silvia Messuti de Garrofe, argentina, casada en 1ras. nup. con Luis José Garrofe, L.C. 3.862.513, abogada, de 36 años, ambos domiciliados en Joaquín V. González 4591, Capital Federal; vendieron, transfirieron y cedieron a favor de Miguel Apelhans, argentino, casado en 1ras. nup. con Delia María Celina Schell, comerciante, 45 años, L.E. 5.575.845; Delia María Celina Schell de Apelhans, argentina, empleada, 42 años, casada en 1ras. nup. con Miguel Apelhans, L. C. 3.293.673, ambos domiciliados en Echeverría 3091, Capital Federal y Hugo Alberto Apelhans, argentino, empleado, 23 años, casado en primeras nupcias con Cristina Elizabeth Negrete, domiciliado en Monroe 2685, 1º B, Capital Federal, las 80 cuotas de Capital que poseen "COPELCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Talcahuano 452, 8º Piso, Oficina 33, Capital Federal. Dichas cuotas son de 100 pesos cada una, y los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: 30 cuotas Miguel Apelhans 30 cuotas, Delia María Celina Schell de Apelhans 20 cuotas Hugo Alberto Apelhans, y como consecuencia de la cesión se modifican los artículos, primero, tercero y sexto del C. Social que quedarán redactados así: "Primero: La sociedad girará con el nombre de Copelco Construcciones S.R.L., con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Talcahuano 452, octavo piso, oficina 33, pudiendo cambiarlo en el futuro. — Tercero. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, totalmente integrado en la siguiente proporción: Miguel Apelhans cincuenta cuotas; doña Delia María Celina Schell de Apelhans, treinta cuotas y don Hugo Alberto Apelhans veinte cuotas todas totalmente integradas, conforme al Balance General Practicado el 1º de abril de mil novecientos setenta y dos.— Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Miguel Apelhans, quien queda designado gerente. Los socios por simple mayoría podrán designar otros gerentes. S|raspado: 1º —consecuencia, Talcahuano. Tercero, integrado, proporción s|Vale. Testado: con efecto retroactivo al 1º de abril de 1973; con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1976. Con efecto retroactivo al 31 de agosto1976. No vale. S|testado: 80, Vale. Entre línea: Delia. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.000.— e.8|11 Nº 46.954 v.8|11|77

Empresa Fumigadora Li-San

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Mustafá, argentino, casado, comerciante, de 51 años C. I. Nº 3.110.459; Lydia Clementina Martínez de Mustafá, argentina, casada, de 51 años, docente, C. I. Nº 7.105.740; Alejandro Eduardo Mustafá, argentino, casado, de 25 años, C. I. Nº 5.840.746, comerciante y Lidia Dora Mustafá, argentina, soltera, estudiante, C. I. Nº 7.099.186, todos domiciliados en Lavalle 407, 3º de Capital. — Fecha constitución: 1º de setiembre de 1977. — Denominación: "EMPRESA FUMIGADORA LI-SAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Lavalle 407, 3º Capital y comercial: Montevideo 1267, Bahía Blanca. — Objeto: La eliminación de insectos y murciélagos por fumigación (no tóxico) y desratización en secado. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.446.000. — Administración: Por todos los socios en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.800.— e.8|11 Nº 46.917 v.8|11|77

Procentur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON Social: "PROCENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2)Socios: Alberto Boggiano, Libreta de Enrolamiento número 4.815.155, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|1|1932, domiciliado en Estados Unidos 941, bajo "B", y Angel Alfredo Quiroz, Libreta de Enrolamiento Nº 4.525.528, divorciado, por sentencia judicial, de primeras nupcias con María de los Angeles Dolores Varela, argentino, comerciante, nacido el 9|9|1945, domiciliado en Pedro Morán 4756, 6º, "C"; ambos vecinos de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: Escritura del 14 de octubre de 1976, ante escribana de Florencio Varela, Buenos Aires, Stella Maris Caturegli, en Registro Nº 5 a su cargo. — 4) Domicilio social: Maipú 474, piso 4º, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras, su urbanización y su venta al contado o a plazos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obra de carácter público o privado. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes y por todo su término de duración, obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|L.: por todo su término de duración. Vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.8|11 Nº 46.931 v.8|11|77

Abepa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RAZON Social: "ABEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Socios: Rubén Carlos Pérez, Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.625.141, casado en primeras nupcias con Marta Raquel Carpanetto, argentino, nacido el 15|8|1934, comerciante, domiciliado en Lezica 3927; y Martín Alberto Arruabarrena, Libreta de Enrolamiento Nº 10.198.096, soltero, argentino, nacido el 31|3|1952, Contador Público Nacional, domiciliado Peña 2561, 4º B; ambos vecinos de Capital Federal. — 3) Fecha instrumento de constitución: Escritura del 16 de mayo de 1977 ante Escribana de Florencio Varela, Buenos Aires, Susana Esther Caturegli, en Registro Nº 2 a su cargo. — 4) Domicilio legal: Lezica 3927, primer piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el fraccionamiento, envasado, elaboración y compraventa de productos alimenticios. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todas las operaciones y actos jurídicos que resulten necesarios y convenientes con relación al cumplimiento del objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, o que se dicten en el futuro al respecto. — 6) Plazo de duración: 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 12.000.000 dividido en 120.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Razón social: Abepa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 46.933 v.8|11|77

Max-Ven

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 304, otorgada el 30|6|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 928 del Registro 217, los socios de "MAX-VEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Juan José Lanza, José Alberto do Pico, Jorge Alberto Vázquez y Alberto Blank, modificaron la cláusula 5ª del contrato constitutivo en la siguiente forma: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.8|11 Nº 46.939 v.8|11|77

Aerostato

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Osvaldo Andrés Franceschi, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible] libreta de enrolamiento número 4.714 937, domiciliado en Almirante Brown 148, Zárate, Buenos Aires; Rolf Hossinger, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1940, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.611.952, domiciliado en Membrillar 112, Capital Federal; Roberto Oscar Atienza, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1927, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.209.855, domiciliado en Larrea 1061, 3º piso, departamento "B", Capital Federal; y Félix de Barrio, argentino, casado, doctor en química, nacido el 30 de mayo de 1926, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.332.332, domiciliado en Rawson 2673, Martínez, Buenos Aires, — 2) Datos constitución. Por escritura Nº 415, de fecha 14 de julio de 1977, pasada al folio 1362 del Registro 228, de la adscripción del escribano Marcelo Usandivaras. — 3) Nombre: AEROSTATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: San José 83, 9º piso, Capital Federal. — Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, locales de venta o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades; a) Aeronáuticas: Todo tipo de trabajo relacionado con la actividad aeronáutica en cualquiera de sus formas o sistemas; importación, exportación, fabricación y|o armado de todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para aeronavegación, transporte aéreo, y toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con la aeronavegación. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, frutos y productos, semovientes, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto social. — c) Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones, — d) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones; promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos; y e) Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras, tales como: i) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles. — ii) Otorgar y aceptar, en forma gratuita u onerosa, obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales, con garantías o sin ellas. — iii) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, giros, cartas de crédito y otros documentos negociables. — iv) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia, esté reservado a profesionales reglamentadas. — No podrán realizar las operaciones contempladas en la Ley 21.526. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos, que los socios suscriben por partes iguales e integran en este acto el cien por ciento del valor de las cuotas, en dinero efectivo. — 8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Roberto Oscar Atienza y Félix de Barrio, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos indistintamente. — 10) Ejercicio social: El día 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos, ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias realizadas y líquidas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.8|11 Nº 46.867 v.8|11|77

Atilio H. Gana y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD privada de fecha 11 de agosto de 1977; Atilio Hesver Gana, casado, 46 años, L. E. Nº 4.242.583, Flora Ubalda Rodríguez de Gana, casada, de 45 años, L. C. número 2.340.179, Ubalda Susana Gana, soltera de 19 años, D.N.I. Nº 13.285.784, Gabriel Gana, soltero, de 20 años, C. I. Nº 7.920.776, estos dos últimos autorizados por el señor Atilio Hesver Gana, padre de los mismos, todos argentinos, comerciante, domiciliados en Manzoni 255 de la Capital Federal; ATILIO H. GANA Y CIA. SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Manzoni 255 de la Capital Federal; objeto: la importación, exportación, de toda clase de mercaderías y el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos e intermediación comercial; capital $ 100.000; plazo de 20 años a partir del 1º de agosto de 1977; se nombra gerente a Atilio Hesver Gana y Flora Ubalda Rodriguez de Gana con uso de la firma social indistinta, ejercicio al 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.900.— e.8|11 Nº 37.173 v.8|11|77

Metapal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROGELIO FEDERICO RENK, de 38 años, C. I. 8.094.875, Vuelta de Obligado 2647, 1º A, Capital Federal; Moisés Roberto Yanni, de 37 años, C. I. Nº 6.697.138, Billinghurst 1575, 8º B, Capital Federal, argentinos, casados, contadores. — 2) 11|8|1977. — 3) METAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Leandro N. Alem 424, 4º, oficina 401, Capital Federal. — 5) La explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas. — 6) 50 años a partir del 1º de julio de 1977. 7) $ 2.000.000. 8) Rogelio Federico Renk, con uso de firma en forma personal y exclusiva. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 1.700.— e.8|11 Nº 37.174 v.8|11|77

Asistencia Ya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 12 de setiembre de 1977 por documento privado se constituye esta sociedad; socios: Susana Hemilce Gómez de Vittorio; argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. Nº 3.818.462, domiciliada en Padres Castañer 1448 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Miguel Angel Zakour, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, C. I. Nº 7.793.134, domiciliado en Chacabuco 243, 3º, Capital Federal. — ASISTENCIA YA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Chacabuco 243 de la Capital Federal. — Objeto: la prestación de toda clase de servicios de mantenimiento y reparaciones en general de inmuebles particulares y comerciales, la compra, venta de materia prima para la realización de dichos trabajos, contratación de gremios, prestación de servicios de sanidad, contratación de profesionales médicos, para prestaciones a abonados; capital de $ 1.600.000; plazo de 10 años a contar del 1º de setiembre de 1977; administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerente y uso de la firma social individual; ejercicio el 30 de agosto de cada año; enmendado "7", vale. Enmendado "Hemilce". Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.100. —e.8|11 Nº 37.175 v.8|11|77

Aerotasto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 415, pasada con fecha 14 de julio de 1977, al folio 1362, del Registro 228 de la Capital Federal, se constituyó "AEROSTATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que actualmente tramita su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Dr. Lucio R. Meléndez. Por escritura Nº 575, pasada con fecha 15 de setiembre de 1977, al folio 1939 del citado Registro, se rectificó el artículo tercero de los estatutos sociales, el que en lo futuro, quedará redactado de la siguiente manera: "Tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país y|o en el exterior, las siguientes actividades: a) Aeronáuticas: Todo tipo de trabajo relacionado con la actividad aeronáutica en cualquiera de sus formas o sistemas: importació, exportación, fabricación y|o armado, de todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para aeronavegación, transporte aéreo, y toda otra actividad que directa o indirectamente se relacione con la aeronavegación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, instalaciones y demás elementos que guarden relación con el objeto aeronáutico; c) Mandatos Cumplir mandatos, comisiones y representaciones; d) Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos; y e) Financieras: Realizar toda, clase de operaciones financieras, tales como: i) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles; ii) otorgar y aceptar, en forma gratuita u onerosa, obligaciones, créditos, cauciones, garantías, fianazas y avales, con garantías o sin ellas; iii) emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, giros, cartas de crédito y otros documentos negociables; iv) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas. No podrán realizar las operaciones contempladas en la ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones" — Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.8|11 Nº 46.871 v.8|11|77

Piragine-Asta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nicolás Franco Terencio Piragine, italiano, soltero, herrero, con domicilio en Puerto Rico Nº 1744, planta baja, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires; Antonio Piragine, italiano, casado herrero, con domicilio en Avda. Santa Fe número 420, piso 3º, Dpto. 25 de Acassuso Pvcia. de Buenos Aires; Domingo Asta, italiano, casado herrero, con domicilio en Puerto Rico Nº 1744 piso 1º, Dpto. B Martínez, Pvcia. de Buenos Aires. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de marzo de 1975. 3º) La Razón Social o la denominación: PIRAGINE-ASTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Social: Naón Nº 3140 de la ciudad de Buenos Aires. 5º) Objeto Social: Explotación integral de tipo industrial de herrería de obra, y todos los trabajos complementarios que se relacionen en forma directa o indirecta con dicha explotación. 6º) Plazo de duración: Veinticinco años, a partir del 25 de marzo de 1975. 7º) Cabital Social Noventa mil pesos Ley 18.188 ($ 90.000) 10) Fecha del cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administran todos los socios con el cargo de gerente por el plazo social y con uso de la firma, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — S|testado: 10: Vale. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.8|11 Nº 46.899 v.8|11|77

Cadepro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por tora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada. Fecha de constitución: 19 de julio de 1977. Socios: José Luis Roces, argentino, casado, ingeniero, 31 años, L.E. número 4.527.169, domiciliado en Avda. Rivadavia 7946, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal; Rodolfo Eduardo Biasca, argentino, casado, ingeniero, 32 años L.E. 4.445.573, domiciliado en Avenida de los Incas 3450, 4º piso, Dpto. C, de Capital Federal. Denominación Social: "CADEPRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Callao 1078, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Prestar servicios de capacitación y entrenamiento de personal y a empresas en temas de organización, administración y dirección de empresas, para lo cual efectuará cursos, seminarios y reuniones, compra, producción, venta, importación y exportación de material didáctico: audiovisual e impreso. Plazo de veinte años con retroactividad al primero de marzo de 1977. Capital: $ 2.528.000. Dirección, administración y representación de la Sociedad, como asimismo el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los dos socios, con carácter de gerentes. Ejercicio: 1º de marzo de cada año. — Buenos Aires, octubre 5 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e.8|11 Nº 46.898 v.8|11|77

Nandez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 19 de julio de 1977, otorgada ante el escribano Antonio Spineli, al folio 484, Registro 238, "NANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su Capital Social, hasta la suma de pesos 1.851.000. Quedó modificado en consecuencia el artículo Quinto del Contrato Social, cuya redacción es la siguiente: "El capital social es fijado en la suma de un millón ochocientos cincuenta y un mil pesos, dividido en 185.100 cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en proporción de partes iguales, es decir: sesenta y un mil setecientas cuotas para cada uno". — S|raspado: siguiente - quinto. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 46.899 v.8|11|77

Vid-Past

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION SOCIEDAD: Por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 1976. — Socios: José Domingo Papaianni, argentino, casado, industrial, de 53 años de edad, L. E. Nº 1.676.052, domiciliado en Elpidio González 3427, Capital Federal; José Eusebio Carrizo, argentino, casado, industrial, de 30 años, L. E. Nº 4.535.453, domiciliado en Cabildo 813, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Evaristo Luis Maginzali, argentino, casado, industrial, de 30 años de edad, L. E. Nº 7.767.023, domiciliado en Cuenca 40, de Capital Federal. — Nombre de la sociedad: VID-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cuenca Nº 40, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de envases de vidrio o plástico, o de materiales afines a estos últimos. — Capital social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil ($a. 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez ($a. 10) cada una. — Suscripto en su totalidad por los socios en partes iguales, de manera que a cada uno le corresponde la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, representativas de pesos cien mil ($a. 100.000) de capital social. — Dicho capital es integrado en su totalidad con bienes no dinerarios valuados según costo de reposición previa deducción de un 10 % sobre dicho valor en concepto de amortización por uso y antigüedad, caso maquinarias y a rápida realización caso de las mercaderías. — Plazo: Se constituye por el término de diez (10) años de la fecha del contrato constitución. — Administración: Todos los socios revestirán el carácter de gerentes, pero para obligar a la sociedad deberá firmar en forma conjunta por lo menos dos de ellos, siempre bajo el sello social, no pudiendo comprometer la firma social en interés personal de los socios o de terceros. — Ejercicio económico: Cerrará todos los 31 de marzo de cada año. Inventario Vid Plast S.R.L. (ef.) 1) Ocho juegos matricería para frascos por 30 cc. — a $ 8.000 cada uno — $ 64.000; — 2) Seis juegos de matricería para frascos por 60 cc. — a $ 8.500 cada uno — $ 51.000. — 3) Tres juegos de matricería para frascos por 100 cc. — a $ 9.500 cada uno — $ 28.500. — 4) Tres juegos de matricería para frascos por 200 cc. — a $ 10.500 cada uno — $ 31.500. — 5) Dos juegos de matricería para frascos por 500 cc. — a $ 12.000 cada uno — —$ 24.000. — 6) Un compresor marca Soler con un motor Motormech de 1 HP. — $ 21.000. — 7) Cuarenta mil frascos rectangulares por 60 cc. — a $ 2.00 cada uno — $ 80.000 — Total $ 300.000. — Inventario al 20 de febrero de 1976.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.100.— e.8|11 Nº 37.102 v.8|11|77

Golux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gregorio Goldman, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.247.551, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3086, Capital; Enrique Oscar Agesta, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L. E. número 7.703.784, domiciliado en la Avda. Vergara Nº 463, de Morón, Provincia de Buenos Aires; Mariano Bullejos, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, L. E. Nº 437.278, domiciliado en la calle Bartolomé Hidalgo Nº 1470, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Arsenio Roberto Meert, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L. E. número 4.768.582, domiciliado en la calle Montes 2228, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Goldman, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 0.694.274, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3086, Capital Federal. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 14 de setiembre de 1977. — Razón social: GOLUX S. R. L. — Domicilio social: Montevideo Nº 175, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materiales y artefactos eléctricos y todo lo relativo al objeto social. — Plazo de duración: Treinta años, a partir desde el 1º de agosto de 1977. — Capital social: Cuarenta y cinco millones de pesos. — Uso de la firma social y Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social será ejercida: a) por el socio Goldman con todas las facultades que enumeran en el art. cuarto del contrato social o b) de esta otra forma: por la actuación conjunta de cualquiera de dos de los demás socios; quienes juntamente también actuarán sin limitaciones con todas las facultades que se desprenden de la capacidad de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enm.: "2". Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 3.600.— e.8|11 Nº 37.121 v.8|11|77

C. I. S. E.
(Centro Integral de Seguridad Empresaria)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Eduardo Andrés Bernadou, argentino, casado, 37 años, militar, L. E. número 442.795, domiciliado en la calle Belgrano 2115, 5º A; Claudio Mas, argentino, 54 años, casado, L. E. Nº 1.813.934, militar, domiciliado en la calle Larrea número 970, 8º; Hamilton Luis Cassinelli, argentino, casado, médico, 55 años, L. E. número 7.733.697, domiciliado en la calle Libertad Nº 1559, 3º "7" y María del Carmen Barrero, argentina, casada, 29 años, odontóloga, Libreta Cívica número 5.698.235, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2880, piso 9º "E"; todos domiciliados en esta Capital Federal. — 2) 15 de setiembre de 1977. — 3) "C.I.S.E. S. R. L." (CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA). — 4) Avenida Rivadavia Nº 2358, piso 1º, departamento "3", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de Investigaciones Privadas, Seguridad, Vigilancia e Informes comerciales; la compra, venta, importación, exportación y|o representación de patentes de invención, procedimientos, designaciones, marcas comerciales, aparatos, técnicas e instrumentos relacionados con elementos de seguridad, vigilancia e informes comerciales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — 5) 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000) dividido en 250 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes Eduardo Andrés Bernadou y Claudio Mas, quienes revisten el carácter de socios, según lo establece el artículo 5º, quienes actuarán en forma alternada o indistinta. — 9) 31 de julio de cada año. — Entre líneas: casado. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 37.132 v.8|11|77

Mc Kee Tecsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MC KEE TECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Por escritura del 3 de octubre de 1972, pasada al folio 4463, del Registro 168 de esta Capital, se constituyó la sociedad cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Co-

mercial de Registro, con fecha 21 de noviembre de 1972, bajo el Nº 2179, folio 379 del libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; su posterior modificación y adecuación a la ley 19.550, del 8 de marzo de 1976, por escritura pasada al folio 447, del aludido Registro, que en testimonio se inscribió en el Juzgado de Registro el 16 de setiembre de 1976, bajo el Nº 2468, del libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y finalmente la escritura Nº 401, pasada con fecha 5 de julio de 1977, al folio 1304, del Registro 228, por la cual se modificaron los artículos Octavo y Noveno del Contrato Social, adecuado a la ley 19.550, los que en lo futuro quedarán redactados de la siguiente manera: "Octava: Se designan miembros del Comité de Gerencia a los señores Ingenieros Alberto Luis Criarello, Libreta de Enrolamiento número 6.008.880, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Posadas número mil doscientos sesenta y dos de esta ciudad; Héctor Manuel Ferrero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.205.539, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Avenida Forest número mil quinientos cincuenta y siete, piso, cuarto, departamento "A" de esta ciudad por "A. G. McKee & Co. Argentina S.A. Ingeniería y Construcciones" y a los señores Ingenieros Eduardo Rodolfo Baglietto, con Libreta de Enrolamiento número 4.258.195, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Coronel Díaz mil cuatrocientos sesenta y uno, piso séptimo, departamento veintiuno de esta ciudad; Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Libreta de Enrolamiento número 4.094.900, argentino, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Pueyrredón dos mil doscientos noventa y nueve, piso octavo, departamento "B", de esta ciudad; Marino Rubio, con Libreta de Enrolamiento número 4.135.935, argentino, divorciado, de 43 años de edad, domiciliado en Charcas tres mil ciento treinta y seis, planta baja, departamento "B", de esta Capital ;Armando Guillermo Junqueras, con Libreta de Enrolamiento número 5.030.012, argentino, casado, domiciliado en Gaspar Campos seiscientos cuarenta y dos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, por "Tecsa Instalaciones Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada". — "Novena: La sociedad quedará válidamente obligada, sin que deba justificarse frente a terceros, la existencia de la correspondiente decisión del Comité de Gerencia, con la actuación de dos de los miembros del Comité de Gerencia, siempre que ellos actúen uno cualquiera de los dos citados en primer término, con uno cualquiera de los cuatro citados en último término en la cláusula octava precedente. — En el caso de ausencia o impedimento permanente o temporario, de cualquiera de los miembros designados en primer término en la cláusula octava precedente, o de ambos, automáticamente serán reemplazados por el ingeniero Francisco Ignacio Romero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.974.381, argentino, casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Tres de Febrero mil cuatrocientos ochenta y tres, piso primero, de esta ciudad, y en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los cuatro miembros designados en último término de la cláusula octava precedente, por el señor Ingeniero Andrea Bacchelli, con Cédula de Identidad número 3.902.253, Policía Federal, de 57 años de edad, si se tratase de alguno de los dos primeros nombrados y por el señor Ingeniero Jorge Alberto Coqueugniot, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.475.112, argentino, casado, de 49 años de edad, domiciliado en Echeverría mil ochocientos veinticinco, piso décimo, departamento "A", de esta ciudad, si se tratase de alguno de los dos restantes. — Los suplentes tendrán las mismas facultades y atribuciones conferidas al o los miembros del Comité ausentes que reemplacen, sin limitaciones de ninguna especie".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.400.— e.8|11 Nº 47.249 v.8|11|77

Cadisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 24|10|1975 los señores: Guillermo Samamed Garrido, español, casado, C. I. Nº 4.290.296; 19|11|1934, comerciante, Sarmiento 1102, Capital Federal; José María Martínez Vietez, español, casado, C. I. Nº 1.247.930, 13|5|1910, comerciante, Argerich 3924, Capital Federal; Antonio Barral, español, casado, C. I. Nº 5.408.684, 8|6|1928, comerciante, Córdoba 2429, 1º, Capital Federal; Ramón Pena Cotelo, español, casado, C. I. Nº 6.453.566, 6|8|1939, comerciante, Ricardo Gutiérrez 4728, Capital Federal; Juan Meiriño, español, casado, C. I. número 1.074.690, 7|9|1909, comerciante, Uspallata 4184, Capital Federal; Honorio Areas, español, casado, C. I. Nº 2.290.512, 21|11|1909; comerciante, S. Sereda 6335, Wilde, Buenos Aires; Enrique González García, español, soltero, C. I. 5.678.347, 30|11|1940, comerciante, Pozos 298, Capital Federal; Enrique Manuel García, argentino, casado, C. I. 4.366.918, 1|5|37, comercante, Pieres 395, Capital Federal; Andrés Spreafico, italiano, casado, C. I. 3.938.732, 19|2|1929, comerciante, Beruti 424, Banfield, Buenos Aires; Edmundo Ginocchi, argentino, casado, C. I. número 2.884.025, 17|11|1916, comerciante, Campana 4172, 1º E, Capital Federal; Ramón Pelayo Rodríguez, español, casado, C. I. 3.637.253, 26|6|1911, comerciante, Salta 527, 2º A, Capital Federal; Angélica Baltasar Arévalo de Valle, argentina, viuda, C. I. 4.705.081, 6|1|1935, quehaceres, Adolfo P. Carranza 2866, dep. J, Capital Federal; Américo Vilariño Roca, argentino, casado, C. I. 2.513.523, 28|3|1930, comerciante, Catamarca 2016, Capital Federal; Carmen Mosteiro de Rico, española, casada, C. I. 3.254.351, 3|5|1923, quehaceres, Dorrego 2213, Avellaneda, Buenos Aires; todos ellos representados por Poder Especial irrevocable por los señores Roberto Rodríguez, Alberto Pedro Dune y Oscar Jorge Rodríguez, ceden las 17.400 cuotas que todos ellos poseían en la sociedad "CADISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores: José Crespo, español, casado, C. I. 3.997.141, 29|4|1931, comerciante, Eugenio Garzón 4470, Capital Federal; Juan Tolosa, argentino, casado, L. E. 1.034.377, 8|3|1917, comerciante, Córdoba 431, Martínez, Buenos Aires, José Angel Fernández, argentino, casado, C. I. 3.318.891, 20|11|1930, comerciante, Rivadavia 6050, Capital Federal; Constantino Sánchez, español, casado, C. I. 3.747.147, 12|10|1923, comerciante, Eugenio Garzón 4470, Capital Federal; Juan Andrés Oviedo, argentino, casado, C. I. 5.113.971, 16|6|1931, comerciante, Carabobo 595, Temperley, Buenos Aires; Fabián Fernández Quintans, español, casado, C. I. 5.612.033, 15|9|1925, comerciante, Humberto I Nº 765, Valentín Alsina, Buenos Aires; José Domínguez, español, casado, C. I. 4.322.035, 18|3|1911, comerciante, Italia 4082, Munro, Buenos Aires; Pedro Paulo Roberti, argentino, casado, C. I. número 6.893.313, 29|6|1930, comerciante, Paraná 628, Morón, Buenos Aires, Delfino Rial, español, casado, C. I. 4.665.006, 3|4|1925, Iriarte 3323, Capital Federal; José Castelo, español, casado, C. I. 4.285.473, 23|6|1922, comerciante, Paraguay 1335, 2º 19, Capital Federal; Vicenta Cervera Almerich, española, soltera, C. I. 7.188.061, 2|11|1931, comerciante, Mar Chiquita 2989, Castelar, Buenos Aires; Eduardo Costales, español, casado, C. I. 4.502.630, 28|1|1912, comerciante, San Martín 2703; Capital Federal; Luis Adolfo Zaballos, argentino, casado, L. E. 5.242.504, 9|11|1935, comerciante, Adolfo Alsina 4283, Villa Martelli, Buenos Aires; Ignacio Portela, español, casado, C.I. 3.688.402, 1|6|1916, comerciante, Virrey Liniers 339, Dep. 8, Capital Federal; Elisa Riva, argentina, soltera, L. C. 0.831.554, 11|9|1920, comerciante, Avenida Mitre 4502, Villa Domínico, Buenos Aires; Emilio Alejandro Riva, argentino, viudo, L.E. 1.573.686, 25|11|1916, comerciante, Avenida Mitre 4502, Villa Domínico, Buenos Aires; Miguel Angel Garrido, argentino, soltero, C. I. 7.256.706, 10|12|1954, comerciante, Franco 2685, Capital Federal. En la siguiente proporción: José Angel Fernández, 2.880; Juan Tolosa, Constantino Sánchez y Juan Andrés Oviedo, 1.440 cuotas cada uno: Fabián Fernández Quintans, José Domínguez, Pedro Paulo Roberto y Delfino Rial: 1.080 cuotas cada uno. José Castelo, Vicente Cervera Almerich, Eduardo Costales, Luis Adolfo Zaballos, Ignacio Portela, Elisa Riva y Emilio Alejandro Riva: 720 cuotas cada uno. José Crespo y Miguel Angel Garrido, 420 cuotas cada uno. Esta Cesión se efectúa por el precio total de $ 504.600. Posteriormente por acto privado de misma fecha al anterior los señores Catalina María Furlán, argentina, soltera, C. I. 6.168.047, 8|3|1950, comerciante, Rivadavia 5560, Capital Federal; Samuel Rodríguez, español, soltero, C.I. 5.072.639, comerciante, 34 años, Miralla 1634, Capital; Jesús García, español, soltero, C.I. 5.362.294, 31|3|1927, comerciante, Santa Fe 726, Lanús, Bs. As.; Manuel del Río, español, casado, C.I. 3.634.566, 1º|5|1923, comerciante, Viamonte 4011, Valentín Alsina, Bs. As.; Amador Saavedra, español, casado, C. I. 4.219.906, 1º|5|1930, comerciante, Guayaquil 394, Capital, quien concurre en representación de José María Roca, español, casado, C.I. 1.478.166, 3|8|1907, comerciante, Bolívar 491, Capital; Pilar Méndez Fernández, española, soltera, Cédula de Identidad 5.679.355, 8|7|1935, quehaceres, Guayaquil 394, Capital; Manuel Fernández, español, casado, C.I. 4.621.341, 9|6|1931, comerciante, Manuel Pedraza 5076, Capital, todos ellos representados por poder especial irrevocable por los señores Roberto Rodríguez, Alberto Pedro Dune y Oscar Jorge Rodríguez ceden las 18.000 cuotas de capital que hasta la fecha poseían en la sociedad "Cadisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores: Manuel Gómez, español, casado, C. I. 5.747.996, 2|7|1920, comerciante, Murguiondo 338, Valentín Alsina, Bs. As.; Alberto Pedro Dune, argentino, casado, L. E. 4.145.168, 22|8|1934, comerciante, Rivada-

via 3602, Capital; Antonio Mugerli, yugoslavo, casado, C. I. 4.035.430, 4|1|1925, comerciante, Alvarez 1496, Villa Madero, Bs. As.; José Padín Rey, español, casado, C.I. 3.833.490, 23|12|1931, comerciante, Puerto de Palos 164, Villa Domínico, Bs. As.; José González, español, casado, 6|9|1914, C.I. 1.997.977, comerciante, Alsina 1789, Capital; Luciano Pontes, argentino, casado, L.E. 4.775.825, Caraberlas 486, Bernal, Bs. As., 6|2|1927, comerciante; Francisco Mouriño, español, casado, C.I. 4.503.745, 1º|2|1921, comerciante, Cuenca 58, 2º "7", Capital, y José Crespo, español, casado, C.I. 3.997.141, 29|4|1931, comerciante, Eugenio Garzón 4470, Capital, en la siguiente proporción: José Crespo: 2.460 cuotas. Francisco Mouriño, Luciano Pontes y José González: 2.160 cuotas cada uno. Antonio Mugerli: 3.600 cuotas. Alberto Pedro Dune: 2.580 cuotas. José Padín Rey: 2.520. Manuel Gómez: 60 cuotas. — Esta cesión se efectúa por el precio total de $ 522.000. — Y seguidamente por acto privado de fecha 24 de octubre de 1975 los señores: Oscar Yebra, argentino, casado, C.I. 3.574.299, 27|1|1933, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1390, Capital, y Eduardo Otero, español, casado, C.I. 4.226.723, 22|4|1925, comerciante, Av. de Mayo 1390, Capital, quienes concurren como administradores de "Lacarra, Sociedad Comercial Colectiva", según contrato del 11|12|1972 y que se inscribió con fecha 8|5|1973, bajo el Nº 38, al folio 394, del Libro 64 de Contratos Privados, y los Sres. Rafael Silvestre Casanueva, español, casado, C.I. 3.359.309, 31|12|1927, comerciante, Corrientes 309, Capital, y Rodolfo Alí Said, argentino, casado, C.I. 3.354.982, 2|8|1928, comerciante, Corrientes 309, Capital, quienes concurren como administradores de "Olivera, Sociedad Comercial Colectiva", según contrato de fecha 11|12|1972, inscripto el 7|12|1973, bajo el Nº 144, folio 290, libro 63 de Contratos Privados; todos ellos representados por Poder Especial Irrevocable, por los señores Roberto Rodríguez, Alberto Pedro Dune y Oscar Jorge Rodríguez ceden las 20.100 cuotas que poseían en la sociedad "Cadisa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los Sres.: Roberto Rodríguez, argentino, casado, L.E. 4.831.479, 1º|1|1934, comerciante, Brasil 1174, Capital; Oscar Jorge Rodríguez, argentino, casado, L.E. 4.846.110, 23|1|1936, comerciante, México 1734, 7º "A", Capital; "Komen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por sus socias gerentes: Catalina María Furlan, argentina, soltera, L.C. 6.295.565, maestra, Rivadavia 5560, Capital, y María Carla Divano de Furlan, italiana, casada, C.I. 5.081.740, ama de casa, Rivadavia 4622, Capital; Manuel Nicasio Fernández Rodríguez, español, casado, C.I. 3.812.047, 17|4|1930, comerciante, Camacúa 665, Capital; Manuel Gómez, español, casado, C.I. 5.747.996, nacido el 2|7|1920, comerciante, Murgiondo 838, Valentín Alsina, Bs. As. — En la siguiente proporción: Komen, Soc. de Resp. Lim., 7.200 cuotas. Manuel Nicasio Fernández Rodríguez, 5.400 cuotas. Roberto Rodríguez y Oscar Jorge Rodríguez, 3.600 cuotas cada uno, y Manuel Gómez, 300 cuotas. — La presente cesión se efectúa por el precio de $ 582.900. — S|R.: 7|9|1909, 1925, 8|3, 34 años, Fernández, 3.833.490, Camacúa. E|L.: Fernández. Enmendado: argentino, Munro, Delfino, Palos, Mouriño, al. S|R.: Arias: Todo vale.

Buenos Aires octubre 11 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e.8|11 Nº 47.291 v.8|11|77

Tucal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Minassian, nacido el 6 de setiembre de 1932, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.580.459, domiciliado en la calle San Lorenzo Nº 425, departamento "2", San Martín (provincia de Buenos Aires); Osvaldo Amadeo Mazzolo, nacido el 27 de abril de 1953, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.751.535, domiciliado en la calle Pedro J. L. Savatarro Nº 4237, Santos Lugares (provincia de Buenos Aires); y Carlos Rodolfo Pereyra, nacido el 10 de agosto de 1951, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.640.597, domiciliado en la calle Betharran Nº 640, Villa Bosch (provincia de Buenos Aires). — Fecha de la Sociedad: 28 de diciembre de 1976. — Razón social: TUCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El objeto de la Sociedad es la fabricación, compra y venta y exportación de calzado para damas y caballeros y artículos de cuero en general. — Plazo de duración: El plazo de duración es de veinte años, a partir del primero de octubre de 1976. — Domicilio de la Sociedad: En la calle Nogoyá Nº 4650, Capital Federal. — Capital social: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000), divididos en cuarenta y cinco mil cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, totalmente suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Antonio Minassian, quince mil cuotas; Osvaldo Amadeo Mazzolo, quince mil cuotas; Carlos Rodolfo Pereyra, quince mil cuotas. Dicho capital ha sido totalmente integrado en bienes, según comprobantes que obran en poder de la Sociedad de acuerdo al inventario firmado por las partes y que forma parte integrante del contrato. — Administración y fiscalización: La Sociedad será administrada por cualquiera de sus socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes; desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración y tendrán el uso de la firma en forma indistinta, con las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación incluso para realizar todos los actos previstos por el Art. 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.8|11 Nº 47.246 v.8|11|77

Madertrans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Oscar Mario Bourgeon, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. Nº 5.024.723, Lavalle 1768, piso 1º, departamento 9, Capital; y Horacio Nicolás, argentino, casado, abogado, de 37 años de edad, L.E. Nº 5.702.399, Mario Bravo 40, piso 4º, departamento 15, Capital Federal. — 2) Contrato social: Por acto privado de fecha 5 de julio de 1977. — 3) Razón social: MADERTRANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 1768, piso 1º, departamento 9, Capital Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a comprar, vender, importar y exportar maderas y mercaderías realizadas en madera, pudiendo efectuar por cuenta propia o en representación de terceros, todo trámite relacionado con operaciones de importación, exportación y actividades afines. Podrá, asimismo, dedicarse al transporte de cargas en general y, consecuentemente, a toda clase de operaciones comerciales e industriales, financieras e inmobiliarias, pudiendo actuar como agentes en general, en comisiones y consignaciones, para lo cual podrá establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. — 6) Plazo: Noventa y nueve años contados desde el día 1º de julio de 1977. — 7) Capital: Quinientos mil pesos Ley, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos Ley cada una. — 8) Organización legal: A cargo de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes de la misma, usando de la firma social en forma separada, conjunta, alternativa e indistintamente. — 9) Fecha de cierre: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.900.— e.8|11 Nº 47.169 v.8|11|77

Farmacia Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Agustín Maculan, argentino, farmacéutico, casado, L. E. 4.011.555, nacido el 11 de febrero de 1924, domiciliado en la calle Quito 4286, Capital Federal; Luis María Guerri, argentino, farmacéutico, casado, L.E. 4.187.277, nacido el 27 de diciembre de 1936, domiciliado en la calle Obligado 1259, piso 7º, Capital Federal; Isaac Benhabib, italiano, farmacéutico, casado, C.I. Policía Federal 1.904.611, nacido el 27 de octubre de 1920, domiciliado en la calle Maure 3255, Capital Federal; Nissim Benhabib, italiano, farmacéutico, casado, C.I. Policía Federal 1.741.023, nacido el 23 de octubre de 1916, domiciliado en la calle Maure 3255, Capital Federal; Elvira María del Soldato de Guerri, viuda, argentina, farmacéutica, L.C. 414.070, nacida el 28 de abril de 1908, domiciliada en la calle Acoyte 143, piso 1º, Dpto. "D", Capital Federal. — II) Fecha de constitución: 28 de marzo de 1977. — III) Razón social: "FARMACIA SUR S.R.L.". — IV) Domicilio social: Avenida Sáenz 1181|83, Capital Federal. — V) Objeto social: Explotación de la Farmacia Sur, pudiendo además dedicarse a la elaboración, distribución, compra y venta de toda clase de medicamentos y artículos farmacéuticos y afines, así como a la importación y exportación de los mismos productos. — VI) Capital social: $ 600.000. — VII) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará acargo de todos los socios, quienes a tal efecto revisten el carácter de gerentes, desempeñando la dirección técnica de la farmacia la Sra. Elvira María Del Soldato de Güerri, sin perjuicio de que pueda desempeñarla cualquiera de los otros socios. — VIII) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios no pudiendo actuar en ningún caso los socios señores Benhabib o Güerri a la vez. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1977. — X) Plazo de duración de la sociedad: Veinte años, a partir del 26 de julio de 1976. — XI) Fecha de protocolización del contrato y la modificatoria de fs. 25|26, 20 de mayo de 1977 y 8 de agosto de 1977 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.8|11 Nº 47.268 v.8|11|77

Isabel Dorotea T. de Diéguez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FORMA y fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 31|8|1977. — 2) Socios: Isabel Dorotea Torti, argentina, casada con Alfredo Omar Diéguez, de 36 años de edad, empleada, L.C. Nº 4.809.275, domiciliada en Congreso 3564, 6º piso "A", Capital Federal, y Ricardo Héctor Diéguez, argentino, casado con Mercedes Lorenza Arribas, de 46 años, comerciante, domiciliado en Monte Nº 289, Wilde, Provincia de Buenos Aires, C.I. P. F. Nº 3.570.607. — 3) Denominación: "ISABEL DOROTEA T. DE DIEGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Congreso 3564, 6º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) a la comercialización de aceites lubricantes y derivados del petróleo, ya sea en general o forma fraccionada, de autopiezas, repuestos, maquinarias viales, maquinarias en general, herramientas, motores; b) a comisiones, representaciones y consignaciones de los mencionados productos, y c) a la exportación e importación de los productos señalados y a la importación de materias primas para la fabricación de los productos referidos. — 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Juzgado de Registro. — 7) Capital social: Pesos 200.000, representado por 2.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptos por partes iguales e integrados en el 50 % en efectivo y el saldo dentro de los dos años de su inscripción. — 8) Administración: A cargo de los dos socios como gerentes, uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: 31: Vale. — E.|l.: Lorenza: Vale.

Buenos Aires, setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000. —e.8|11 Nº 47.251 v.8|11|77

Mance y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: MANCE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de resolución: 2|12|1976, por instrumento privado. Prórroga del contrato social que vence el 31|12|1976 por 20 años, a partir del 1º|1|1977; y aumento del capital social a $ 4.000.000. — A este fin se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato social. — Capital: Es de pesos 4.000.000, dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una, y suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Mateo Mance: 56.680 cuotas; Elena Ladesic de Mance: 110.042 cuotas; Emilio Mance: 36.640 cuotas; Nicolás Mance: 36.040 cuotas; Luciano Germano Iezzi: 40.000 cuotas; Jorge Fernández: 40.000 cuotas; Blas José Di Renzo: 40.000 cuotas. — S|testado: que vence el. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.— e.8|11 Nº 47.210 v.8|11|77

Rinalmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de feha 9 de agosto de 1977, entre los señores don José Antonio Alvarez, español, nacido el 30 de mayo de 1930, C.I. 4.455.347, casado, domiciliado en Ricardo Trelles 877, piso 6º, "A", Capital Federal; don Manuel Represas, español, nacido el 15 de abril de 1927, C.I. 4.813.728, casado, domiciliado en Beruti 4590, 6º piso, Capital Federal; don Armando Acerbo, italiano, nacido el 27 de julio de 1924, C.I. 4.368.419, casado, domiciliado en Doblas 122, piso 5º, "21", Capital Federal; don Carlos Alberto Gavito, argentino, nacido el 27 de octubre de 1946, L.E. 4.558.559, soltero, domiciliado en Libertador 1548, V. López, Pcia. de Buenos Aires; don José Rico, español, nacido el 14 de enero de 1929, C.I. 3.934.482, casado, domiciliado en José A. Cortejarena 1943, Capital Federal; don Jorge Antonio Viñal, argentino, nacido el 18 de enero de 1931, C.I. 2.897.339, soltero, con domicilio en Presidente Quintana 480, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; don Augusto Macia, español, nacido el 19 de marzo de 1938, C.I. 5.628.666, soltero, domiciliado en Beruti 4590, piso 6º, Capital Federal; don Armando Máximo Naredo, español, nacido el 25 de junio de 1930, C.I. número 3.857.724, casado, domiciliado en Alvarez Jonte 3998, piso 3º, "5", Capital Federal; doña María Teresa Gudiña de Naredo, española, nacida el 14 de febrero de 1927, C.I. 3.512.563, casada, con domicilio en Alvarez Jonte 3998, piso 3º, "5", Capital Federal; don José María Cadenas Fernández, español, nacido el 1º de noviembre de 1932, C.I. 4.359.086, casado, domiciliado en Libertad 1050, piso 2º, Capital Federal; doña Libertad Encida Creco de Novelle, argentina, nacida el 20 de octubre de 1928, C. I. 3.457.779, casada, domiciliada en Juncal 1702, Capital Federal; don Samuel Coya, español, nacido el 21 de agosto de 1930, C.I. Nº 3.886.635, casado, con domicilio en Saavedra 68, piso 1º, "A", Capital Federal; don Oscar Fernández, argentino, nacido el 2 de abril de 1954, D.N.I. 11.120.340, soltero, domiciliado en Pringles 278, Capital Federal; don Dante Parmeggiani, italiano, nacido el 25 de diciembre de 1907, C.I. 3.750.197, casado, con domicilio en Av. Libertador 1395, V. López, Pcia. de Buenos Aires; don José Avelino Naredo, español, nacido el 26 de abril de 1937, C.I. 5.486.751, casado, con domicilio en Deán Funes 357, piso 3º, "10", Capital Federal; Vicente Marzoa, español, nacido el 18 de diciembre de 1908, C.I. 1.677.074, casado, domiciliado en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal; don Eduardo Otero, español, nacido el 22 de abril de 1925, C. I. 4.226.723, casado, con domicilio en Av. de Mayo 1390, 1º piso, Capital Federal; don Francisco Elvio Sironich, argentino, nacido el 26 de junio de 1928, C.I. número 2.786.328, casado, con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal; don Alvaro Arturo Naredo, español, nacido el 20 de octubre de 1932, C.I. número 4.561.919, casado, con domicilio en Alvarez Jonte 3998, piso 4º, Capital Federal; y don Oscar Yebra, argentino, nacido el 27 de enero de 1933, C.I. 3.574.299, casado, domiciliado en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal; todos comerciantes, resolvieron constituir la sociedad "RINALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal. — La duración de la sociedad es por 30 años, a contar desde el 1º de agosto de 1977, y se considerará legalmente constituida desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente pizzería, grill, cervecería, restaurante, café, bar, confitería, hotel, motel, alojamiento, comedores de bares para el personal de empresas y socios de clubs, pudiendo dedicarse también a cualquier otro negocio afín con el ramo gastronómico. — Su capital social es de Ciento treinta y un mil doscientos cincuenta pesos, dividido en 13.125 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal, suscripto por los socios. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia, integrada por los socios Augusto Macia, José Rico y José Antonio Alvarez, quienes actuarán en calidad de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, firmando con la firma conjunta e indistinta de 2 cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.200.— e.8|11 Nº 47.398 v.8|11|77

Asti y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento público de fecha 11 de mayo de 1977 (escritura Nº 478) en la sociedad ASTI Y CIA. S. R. L.", el Sr. Carlos Alberto Amorin cede a favor de los señores Juan Bautista y Angel Asti, 1.500 cuotas de cien pesos cada una que le corresponden en la sociedad de referencia. El precio de la cesión se fija en la suma de $ 500.00.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.00.— e.8|11 Nº 47.301 v.8|11|77

Hor-Mam Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante ,se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1977. — Socios: Fernando Gallardo, de 29 años de edad, casado, de nacionalidad español, de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio en la calle Piedras Nº 228, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, titular de la C. I. Nº 5.978.080, expedida por la Policía Federal; Adrián Jorge Navarro, de 27 años de edad, argentino, casado, de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio en la calle Boedo Nº 414, piso 13, dto. C, Capital Federal, titular de la L. E. 8.209.155. — HOR-MAN CONSTRUCCIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle pasaje Ambato Nº 4038, Capital Sederal; el objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, construcciones de obras en general, de viviendas y edificios para todo destino, obras camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, de urbanización o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo hacer las correspondientes obras arboladas, electrificación, provisión de gas, de aguas corrientes, instalaciones de cloacas, y de otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto. — Capital: $ 300.000. — Plazo de 5 años a partir del 27 de setiembre de 1977. — Se nombran gerentes a Fernando Gallardo y Adrián Jorge Navarro, y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio el 30 de junio. — S|r.: Hor-Man. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700.— e.8|11 Nº 47.317 v.8|11|77

Binter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Héctor Aguilar, 37 años, casado, argentino, L.E. Nº 5.181.116, comerciante, domiciliado en Gran Canaria Nº 1244, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Lidia Lucía Privitera de Aguilar, 37 años, casada, argentina, L.C. Nº 3.915.139, ama de casa, domiciliada en Gran Canaria Nº 1244, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 16 de setiembre de 1977. — Razón social: "BINTER S. R. L.". — Domicilio social: San Juan 4139, 17º "A", Capital Federal. — Objeto social: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación dé mercaderías y|o productos relacionados con el empaque, menaje, embalaje y accesorios. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 100.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Héctor Aguilar y de la señora Lidia Lucía Privitera de Aguilar, indistintamente, quienes revestirán el carácter de socios-gerentes por el plazo de la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — E|l.: Por el plazo de la sociedad: Vale. — S.|Test.: Octubre: Vale. — Test.: Eduardo M. Favier Dubois: No vale. — E|l.: 17º "A": Vale.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.8|11 Nº 47.269 v.8|11|77

Malu Gonet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "MALU GONET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: María Luisa Sánchez, domiciliada en El Cano 3316, piso 9º "C", argentina, divorciada, comerciante, nacida el 21|2|1928, con D.N.I. Nº 2.660.070; Ana Goldschmidt, con domicilio en Conesa 1957, austríaca, divorciada, comerciante, nacida el 16|6|1937, con C.I. Nº 2.854.155, e Isaac Leonardo Chaves, domiciliada en Pampa 1770, Piso 1º, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. Nº 1.982.490. — Constituida por Escritura Nº 545, del 2 de agosto de 1977, ante la escribana Viviana B. Deferrari. — Domicilio. Av. El Cano 3316, piso 9º "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Confección, compra, venta y distribución de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales e indumentaria en general. — Capital social: $ 200.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La gerencia será ejercida por los socios, y la representación legal estará a cargo de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — de cada año.

El ejercicio social cierra el 31 de julio

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 47.282 v8|11|77

Rzs Export

SOCIEDAD
DE ESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Felipe Ottaviano, argentino, casado, de 50 años, comerciante, L. E. 4.330.981, domiciliado en O'Higgins Nº 1858, 8º piso; Francisco Lázaro Frota, argentino, casado, de 50 años, comerciante, D. N. I. 12.081.355, domiciliado en San Juan 3550, 6º piso, Departamento A, y Gustavo Adolfo Rozas, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, L. E. Nº 4.548.374, domiciliado en Pacheco de Melo 2065, 2º piso, departamento C. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de setiembre de 1977. — Denominación de la Sociedad: "RZS EXPORT, S. R. L." — Domicilio: Corrientes 534, 3º D, Capital Federal. — Objeto: a) Instalar y explotar talleres fotográficos, establecimientos cinematográficos y de difusión por radio y televisión; b) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar material de fotografía, cinematografía y televisión; c) Realizar películas y "tapes" televisivos en blanco y negro y en colores y venderlas, alquilarlas o distribuirlas en el país y en el extranjero. — Duración: 10 años a partir del 6|9|1977. — Capital: Estará constituido por la suma de pesos 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 c|u., que son suscriptas por partes iguales por los socios y totalmente integradas. — Administración: Estará a cargo de los 3 socios, que quedan designados gerentes, pudiendo representar válidamente a la sociedad a todo efecto, excepto para el libramiento de cheques y todo acto jurídico que comporte la contracción de obligaciones, casos en los que será necesaria la firma conjunta de 2 cualesquiera de los socios. — Cierre de los ejercicios: el 31 de agosto de cada año. S|testado: S. R. L. — E|líneas: Capital Federal. Valen.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 47.287 v.8|11|77

Hispano Bar y Restaurant

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado de fecha 29 de noviembre de 1971, doña Manuela Regina Alonso y doña María del Carmen Alonso, en su carácter de únicas y universales herederas de don Ramón Wenceslao Alonso, venden, ceden y transfieren a favor de los señores don Jesús Fernández, don Manuel Veres, don Serafín Garrido, don Venancio Ventoso, don Manuel López, don Juan Patricio González, don Raúl Lojo y a la sociedad "Reta Sociedad en Comandita por Acciones", representada por el Sr. Bernardino Trelleira, las 1.000 cuotas de capital de $ 100 cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "HISPANO BAR Y RESTAURANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $ 37.743,92. — Posteriormente por contrato privado de fecha 2 de diciembre de 1971, el Sr. Bernardino Trelleira, vende, cede y transfiere, a favor de la sociedad por él representada "Reta Sociedad en Comandita por Acciones", las 100 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Hispano Bar y Restaurant Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 100, que le pertenecen como integración de su capital. — En el mismo acto se procedió a modificar la cláusula séptima del contrato social, referente a su capital social. — Por último por contrato privado de fecha 27 de mayo de 1974, los señores Manuel López, don Juan Patricio González, la sociedad "Reta Sociedad en Comandita por Acciones", representada por don Bernardino Trelleira, y don Manuel Veres, venden, ceden y transfieren a favor de los señores don Desiderio Conrado Villagra, argentino, casado, comerciante, con C.I. Nº 7.091.592, de 32 años, domiciliado en París 867, Banfield, Pcia. de Bs. As.; a don Benito Ledesma, argentino, casado, C.I. 8.341.816, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1945, domiciliado en Samborombón 3277, Morón, Pcia. de Bs. As.; a don Sixto Celestino Frette, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de abril de 1942, con L.E. 5.755.962, domiciliado en Belgrano 2049, Capital; a don Francisco Sánchez, argentino, casado, L.E. 7.911.640, comerciante, nacido el 20 de abril de 1945, domiciliado en Ombú y Quito, F. Varela, Pcia. de Bs. As.; a don Emilio Sánchez, argentino, casado, L.E. 7.374.952, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1948, domiciliado en Ombú y Quito, F. Varela, Pcia. de Bs. As.; a don César Antonio Dragone, argentino, casado, C.I. 8.518.085, comerciante, nacido el 27 de junio de 1941, domiciliado en Boedo 364, 7º, Dto. "C", Capital; a don León Stefani, italiano, casado, C. I. 909.651, comerciante, nacido el 7 de enero de 1921, domiciliado en Santí 515, Capital Federal; a don Pedro Abeal, español, casado, C.I. 4.521.794, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1925, domiciliado en Piedras 643, piso 7º, Dto. "A", Capital; y a don Manuel Rivas Garrido, español, casado, C.I. 4.817.348, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1934, domiciliado en Carabobo 54, Capital Federal, las 5.000 cuotas de capital que tiene y les corresponden en la sociedad "Hispano Bar y Restaurant Sociedad de Responsabilidad Limitada", a razón de 1.250 cuotas cada uno de ellos y que los cesionarios adquieren, por el precio de $ 50.000. — Modificándose asimismo las cláusulas sexta, el párrafo primero de la cláusula tercera, la cláusula séptima, novena y decimaprimera del contrato social. — For lo que el objeto será la explotación del negocio de bar y restaurante denominado "Hispano" ubicado en el domicilio mencionado anteriormente. — Su capital social lo constituye la suma de $ 10.000,— dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración, dirección y gerencia de la sociedad será ejercida en forma indistinta por dos gerentes, quedando designados los señores Serafín Garrido y Jesús Fernández. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de los gerentes. — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.8|11 Nº 47.305 v.8|11|77

Michele

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Tumbarello, italiano, casado, con domicilio en José M. Estrada 728, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de 54 años de edad, C. I. Nº 486.791 (Provincia de Buenos Aires), comerciante; Rosa Zenona Laino de Tumbarello, argentina, casada, con domicilio en José M. Estrada 728, Tigre, Provincia de Buenos Aires, de 50 años de edad, L. C. número 0.482.067, comerciante; Juan Carlos Pastore, argentino, casado, con domicilio en Aráoz 185, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de 33 años de edad, C. I. número 5.013.063 (Pol. Fed.), contador público. — Fecha del instrumento de Constitución: 2 de junio de 1977. — Razón social: "MICHELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Tejedor 843, departamento 1, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de calzado, cueros y afines, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del calzado. — Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000. — Organo de Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los Sres. Miguel Tumbarello, Rosa Zenona Laino de Tumbarello y Juan Carlos Pastore. — Organización de la representación legal: Los gerentes, conjunta o indistintamente, tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: "2". Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.— e.8|11 Nº 47.061 v.8|11|77

Estancia La Avanzada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de junio de 1977, pasada ante el escribano Roberto Abal, el señor Eduardo Bernardi, vende, cede y transfiere a los señores Ricardo Veretoni y Ricardo Alfredo Verettoni, las 5.600 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "ESTANCIA LA AVANZADA S. R. L.", por la suma de $ 56.000; y que corresponden 3.500 cuotas al señor Ricardo Veretoni y 2.100 cuotas para el señor Ricardo Alfredo Verettoni. — Se modifica la administración y representación legal de la sociedad quien adelante estará a cargo de los señores Ricardo Veretoni y Ricardo Alfredo Verettoni, los que tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, ejerciendo ambos el carácter de gerentes, excepto para la compraventa de inmuebles, tomar préstamos, constituir derechos reales que será conjunta.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 47.627 v.8|11|77

Travel Center Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Mirabella, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 4.031.824, domiciliado en Sarandí 1460, piso 6º, B, Capital Federal; Juan Carlos Bianchetti, argentino, casado, de 29 años de edad, empleado, con L. E. Nº 7.788.186, domiciliado en Martín de Gainza, 42, Capital; Vicente Ceferino García Alberro, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 1.813.628, domiciliado en Peña 1541, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Héctor Hugo Pinelli, argentino, casado, de 33 años de edad, empleado, con C. I. P. F. número 8.213.861, domiciliado en Pi y Margall 1292, piso 10, A, Capital. — Fecha de constitución: 16 de setiembre de 1977. — Razón social: "TRAVEL CENTER ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Florida 259, piso 2º, Oficina 222, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, los siguientes actos: Representar en el país o en el extranjero a empresas de hotelería, transportes y turismo. — La realización y explotación de publicidad y propaganda en todas sus formas y medios, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, la impresión de folletos, displays y cualquier otro trabajo relacionado con la actividad publicitaria. — La organización, promoción, montaje, asesoramiento, puesta en funcionamiento y explotación, sea con fines comerciales o no, de exposiciones, ferias y fiestas relacionadas con actividades industriales, comerciales, artísticas, científicas, culturales, deportivas, o religiosas, como así también de animales, vegetales, minerales o cualquier elemento, objeto, hecho o cosa proveniente del hombre o de la naturaleza y que pueda ser objeto de los actos enumerados en el párrafo anterior. — Plazo: 99 años a partir de la fecha del contrato y se considera legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Sobrerraspado: Primero, Peña, deportivas, agosto de. Valen.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500.— e.8|11 Nº 47.028 v.8|11|77

J.A.R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Renato Roberto Servadei, casado, argentino, comerciante, 68 años, L. E. Nº 209.688, domiciliado en Guayaquil 200, 5º piso, departamento A, Capital; Jorge Edgardo Servadei, argentino, casado, abogado, 32 años, domiciliado en Doblas 505, 4º piso, departamento B, Capital, C. I. Nº 5.127.908; Aníbal Luis Casas, argentino, soltero, comerciante, 29 años, domiciliado en Doblas 505, 4º piso, departamento B, Capital, L. E. número 7.794.501. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de julio de 1977. — 3) Denominación de la sociedad: "J. A. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad: Guise 1936, 9º piso, departamento 38, Capital. — 5) Objeto social: Comercialización: Mediante la comercialización, industrialización, exportación e importación de todos los productos agropecuarios y|o subproductos de la misma especie que provengan de la explotación de predios rurales de terceros o propios. — Asimismo la sociedad podrá adquirir por cuenta propia o en representación de terceros, todo tipo de mercaderías y materias primas referentes a comestibles y aceites refinados a granel, productos o subproductos de cualquier especie y en cualquiera de sus etapas, estas operaciones pdrán ser indistintamente de compra o bien de venta; así también la sociedad podrá tener representaciones que otorguen terceros, percibir comisiones y aceptar consignaciones, tanto de semovientes productos o subproductos agrícolas, industriales o comerciales. — La sociedad podrá adquirir y vender, ya sea bajo su responsabilidad o representando a terceros, aceite a granel o refinado en latas, de cualquier marca, calidad, sea puro o mezcla que provenga de cualquier cereal y planta. — La sociedad podrá inscribirse como comisionista representando a terceros en cualesquiera de las Bolsas que dependan de la Bolsa de Comercio con sede en la Capital Federal, con el fin de concertar operaciones basadas en la compraventa de cereales, oleaginosos, etcétera. — La sociedad podrá concertar operaciones por cuenta propia o representando a terceros, de negocios inmobiliarios de cualquier índole, ya sea mediante la adquisición, venta, permutas, arrendamientos o construcción de inmuebles, inclusive los que se encuentren dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, pudiendo percibir comisiones que convengan expresamente con terceros. — 6) Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Noventa mil pesos (pesos 90.000) dividido en 900 cuotas sociales de cien pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de administración y fiscalización: Unico obligante de la sociedad por el término de cinco años, Renato Roberto Servadei. — 9) Representación legal: Renato Roberto Servadei. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todos los socios revisten el cargo de gerente y el uso de la firma, la tiene el gerente descripto en (8) y (9).

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e.8|11 Nº 47.117 v.8|11|77

Le Coq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 28|4|1977, comparecen ante el escribano Mario M. R. Nacarato, doña Elina Pekier de Poverene, contadora, nació 16|9|49, L. C. número 6.187.562, vive Arenales 1260, piso 2º, departamento B y Nelly Paulina Kleiman de Kleiman, comerciante, nació el 16|1|1934, C. I. Nº 2.504.171, vive Defensa 1695, piso 6º, departamento 19, ambas de esta ciudad de Buenos Aires, argentinas, casadas, para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: "LE COQ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Arenales 828, Capital Federal. — Duración: 80 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: La compraventa, por mayor o menor, de ropa de confección, prendas hechas a medida y accesorios del vestir, para damas, caballeros y niños. — Industriales: Mediante la confección, e industrialización, en pequeña o gran escala, utilizando materias primas naturales o sintéticas, de todos los artículos de la industria del vestido. — Agropecuaria y Forestal: La explotación agrícola ganadera de predios rurales y la comercialización de sus productos en el país o en el extranjero. — La explotación forestal de predios rurales. — Mandataria y consignataria: Ejercer representaciones comerciales nacionales y|o de firmas extranjeras, directamente vinculadas a la industrial textil o del vestido. — Pudiendo ser consignataria de las mismas. — Exportación e Importación: Importación y exportación de bienes muebles, productos y mercaderías en general. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: A cargo de ambas socias en su carácter de gerentes con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.400.— e.8|11 Nº 46.968 v.8|11|77

Petrotécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hace saber por un el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 1.100, de fecha 12 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano H. Arturo Longhi, la sociedad "PETROTECNICA S. R. L." modificó el artículo tercero de su contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución y elaboración de aceites, grasas, lubricantes industriales y fertilizantes y plaguicidas para el agro.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.8|11 Nº 46.629 v.8|11|77

Morales Hermanos y Descuan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 16 de febrero de 1977 quedó constituida la siguiente sociedad: socios: Luis Abel Morales, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fray Cayetano 332, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.368.132, Policía Federal; Alvaro Oscar Morales, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fray Cayetano 332, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.392.244, Policía Federal; Alberto Raúl Morales, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Fray Cayetano 332, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.662.386, Policía Federal, y Rubén René Descuan, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Córdoba 3280, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 6.657.619. — Razón social o denominación: "MORALES HERMANOS Y DESCUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Fray Cayetano 332, Capital Federal. — Objeto social: Aplicación de procesos anticorrosivos para la industria mediante arenados, granallados y revestimientos epoxídicos o similares, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros. — Plazo de duración: Veinte años a contar del 1º de mayo de 1976. — Capital social: $ 1.485.000; dividido en 148.500 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y administración: A cargo de los cuatro socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.8|11 Nº 46.625 v.8|11|77

Talleres Alvear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 12 de setiembre de 1977, la sociedad "TALLERES ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de elásticos para automotores y anexos. — El Plazo: Se fija en 17 años a contar del día 1º de enero de 1971. — La Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — S|R.: Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.8|11 Nº 47.030 v.8|11|77

Pripel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Joaquín Víctor, argentino, 35 años de edad, L.E. 4.402.821, casado, con domicilio en Vicente López 2650, Capital Federal; Francisco Felipe Pascual Pellettieri, argentino, 36 años de edad, L.E. 4.374.362, casado, con domicilio en Jorge Newbery 1744, Capital Federal; Guillermo Horacio Stegmann, argentino, 30 años de edad, L.E. 5.553.197, casado, con domicilio en Juan José Passo 1323, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Juan Antonio Guglielmino, argentino, 33 años de edad, L.E. 4.436.419, casado, con domicilio en Canning 3355, Capital Federal. — 2) Fecha: 19 de julio de 1977. — 3) Razón social o denominación: "PRIPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITODA". — 4) Domicilio social: Las Heras 2126, 6º "A", Capital. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la ley 13.512 o su locación a terceros por cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 19 de julio de 1977. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Uso de la firma social y administración: Será ejercida por los cuatro socios, quienes comprometerán a la sociedad: el señor Pellettieri juntamente con cualesquiera de los restantes socios y los señores Prieto, Stegmann y Guglielmino con firma conjunta de todos ellos, precedidas las firmas de un sello con la denominación societaria. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobre raspado: Setiembre 14 de 1977: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.8|11 Nº 41.636 v.8|11|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto: Se aclara que el edicto publicado con fecha 22 de febrero de 1977 se refiere a **CLAROS ESTUDIO DE ARTES FOTOGRAFICAS S. R. L.** (Sociedad de Responsabilidad Limitada) y no a **Foto Claros Estudio de Artes Fotográficas S. R. L.** (Sociedad de Responsabilidad Limitada) como se consignara en el mismo.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e. 8|11 Nº 38.533 v. 8|11|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 12|10|1977, en la denominación social salió por error como CERRITO PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA, debiendo decir CERRITO PATAGONIA, SOCIEDAD ANONIMA, que es el correcto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e. 8|11 Nº 50.614 v. 8|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante en los autos: "MORA, JUAN RODOLFO s|testamentaría". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 1.000.— e. 8|10 Nº 50.474 v. 10|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a ESTEBAN GNIEWIENSKI para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Calógero, Domingo s|Gniewienski, Esteban s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos das.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.400.— e. 8|11 Nº 50.473 v. 9|11|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. MITE ARSOVSKI, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

e. 8|11 Nº 3.143 v. 10|11|77

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA GARCIA DE TORRES BENGOLEA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 8|11 Nº 3.144 v. 10|11|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PACKEBUSCH. — **Publíquese por tres días.**

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

e. 8|11 Nº 3.145 v. 10|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AYESA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

e. 8|11 Nº 3.146 v. 10|11|77

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL ALVAREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

e. 8|11 Nº 3.147 v. 10|11|77

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO FERNANDEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

e. 8|11 Nº 3.148 v. 10|11|77

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a don HUGO MASCIAS, para comparecer en juicio "Mendoza, Isidoro c|Mascías, Hugo s|usucapión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 1.200.— e. 8|11 Nº 38.591 v. 9|11|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a MARIA NILDA LANDINI DE SOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Landini de Sosa, María Nilda s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 800.— e. 8|11 Nº 33.798 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|10|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que en la quiebra MIZRAHI, ELIAS, se ha propuesto el pago del 100 o|o de los créditos comunes y privilegiados. Se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Contador Arturo José Vázquez Avila, $ 1.200; contador Carlos Luis Bianchi, $ 2.500; escribana Irene Taranto de Costa, $ 1.000; Dr. Eduardo S. Rosenkrantz, $ 2.000.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 1.400.— e.8|11 Nº 50.490 v.9|11|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO CHIARLA S.A. Síndico: Contador Julio Camm, domiciliado en Paraná 264, 3er. Piso, Oficina 36, a quien los acreedores (de 15.30 a 18.30 horas), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de diciembre de 1977. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio fíjase la audiencia del día 29 de marzo de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, con prevención de que se celebrará con los que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentacion relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 9.000.— e.8|11 Nº 50.523 v.14|11|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos caratulados "Griselda S.R.L. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 33.804, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de GRISELDA S.R.L. y la de sus socios integrantes Sres. CARLOS MARIA VALEGRA, ANGEL SCHEFFER, FRANCISCO JOSE ZARATE e INDALECIO LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.8|11 Nº 3.149 v.8|11|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de CARFEL GRAFICA, SOC. DE HECHO; Llenas, Juan Carlos y Molina, Omar Fernando, síndico Alberto Moisés Judicovsky, con domicilio en la calle Paraná 489, Piso 10, Of. 59, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 27 de marzo de 1978, a las 8.30 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.8|11 Nº 3.150 v.14|11|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, comunica por quince días en autos "ACUÑA, OSCAR s|cancelación que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de la siguiente letra de cambio: un certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 02693, librado por el Banco Río (Casa Central), emitido por la suma de doscientos veintitrés mil novecientos setenta y tres pesos (223.973 $), con fecha 12 de noviembre de 1976, con vencimiento el 11 de mayo de 1977, por el plazo de ciento ochenta días, del cual es beneficiario el señor Oscar Acuña, con domicilio en la calle Jun Sebastián Bach Nº 3711, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Hágase saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días corridos, a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 28 de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 30.000.— e.8|11 Nº 38.548 v.28|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|10|77	Salvador Angel Dodero	8|11	10|11|77	50.058	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|10|77	PEDRO AMERICO PELONTRI y ESTHER MARCONI de PELONTRI	8|11	10|11|77	50.093	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|77	MARJA JOSEFA SAVONE	8|11	10|11|77	50.132	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 9|77	Eugenio Camilo PREVEDELLO	8|11	10|11|77	50.226	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|10|77	PABLO SALEME	8|11	10|11|77	50.018	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25|10|77	Pascual IENNARELLI	8|11	10|11|77	50.033	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|10|77	Estela LISSO DE LONGINOTTI y Carlos Alberto LONGINOTTI	8|11	10|11|77	50.049	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|10|77	Angel CARBONE	8|11	10|11|77	50.166	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|77	GUSTAVO WOLF	8|11	10|11|77	38.366	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|10|77	HECTOR LUIS VICTORIO VAN KEMENADE	8|11	10|11|77	50.007	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|10|77	Carlos Alberto Pérez Companc	8|11	10|11|77	59.232	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15| 9|77	ELISEA VILLANUEVA de GONZALEZ	8|11	10|11|77	50.138	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27|10|77	ADOLFO CASTRO ALVAREZ	8|11	10|11|77	38.328	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|10|77	Esteban Loncar	8|11	10|11|77	50.003	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7|10|77	BALTASAR ORLANDINI	8|11	10|11|77	49.999	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|10|77	Ramón VIGGIANO	8|11	10|11|77	50.134	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13| 9|77	MIGUEL FERENZ	8|11	10|11|77	50.035	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|10|77	FRANCISCO ENCLUSA	8|11	10|11|77	50.093	1.000
7	14	José Luis Galmarini	25|10|77	VICENTA GONZALEZ de SAINZ	8|11	10|11|77	38.347	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|10|77	JESUS ARES	8|11	10|11|77	59.238	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|10|77	ROMELIA ROSA o ROSA ROMELIA SIERRA AHUMADA DE LAFOSSE y GASTON BERNARDO LAFOSSE	8|11	10|11|77	38.324	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	26|10|77	MARIO RODOLFO JOAQUIN OCCHI	8|11	10|11|77	38.375	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|10|77	Jorge Segundo Pancich	8|11	10|11|77	38.341	1.000
			19|10|77	BLANCA HELVETIA AMALIA MARIA POLTERA de PIACENTINI	8|11	10|11|77	50.008	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|77	CATALINA AURORA ZUCCOTTI de MORRONE	8|11	10|11|77	50.214	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|10|77	Ladislao PYZELL	8|11	10|11|77	38.368	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13|10|77	FRANCISCO BRUNO	8|11	10|11|77	50.038	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	26|10|77	XENIA TRIPALO de BULAT	8|11	10|11|77	50.045	1.000
10	20	Martín J. Durand	21|10|77	GENOVEVA ROZOS DE FIGUEIRA	8|11	10|11|77	50.106	1.000
10	20	Martín J. Durand	31|10|77	Elvira Angélica DIANA de AZZERBONI	8|11	10|11|77	50.137	1.000
10	19	Martín J. Durand	30| 9|77	JUAN FRANCISCO ALDERETE	8|11	10|11|77	50.167	1.000
10	20	Martín J. Durand	31|10|77	Emilio Angel MEDONE	8|11	10|11|77	50.120	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|10|77	CATALINA TERESA PASTINE y MARIA CONSUELO PASTINE	8|11	10|11|77	38.312	1.000
11	21	Julio Campos	1º|11|77	Adolfo José Dardano	8|11	10|11|77	50.059	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	21|10|77	María Rosa Zanzi de Rizzone	8|11	10|11|77	38.377	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	25|10|77	Aída Pitei	8|11	10|11|77	38.325	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|77	JOSE LIVIO	8|11	10|11|77	38.331	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	20|10|77	JOSE RAMON FERNANDEZ	8|11	10|11|77	38.386	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	25|10|77	MIGUEL ANGEL GALARCE	8|11	10|11|77	38.306	1.000
13	26	Ester Riesel	30| 9|77	Albino do Nascimeitno o Albino do Nacimiento o Albino do Nacimiento Fragoso y María Aurora o Aurora González viuda de Fragoso	8|11	10|11|77	50.046	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|10|77	CARMEN LAREO o CARMEN LAREO ALONSO o CARMEN LAREU Viuda de FERREIRO	8|11	10|11|77	50.056	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	20|10|77	Alfredo GOTELLI	8|11	10|11|77	50.206	1.000
14	27	José Luis Caruso	26|10|77	Vicente LLOPIS o Vicente LLOPIS BOL.	8|11	10|11|77	38.310	1.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|77	ROSA PELLEGRINO de ADAMO	8|11	10|11|77	50.036	1.000
14	27	José Luis Caruso	25|10|77	Néstor Leonidas LOPEZ	8|11	10|11|77	50.236	1.000
15	29	José Eduardo Russo	28|10|77	Florencio Alvarez	8|11	10|11|77	38.300	1.000
15	29	José Eduardo Russo	19|10|77	Saúl Roberto MESSON	8|11	10|11|77	38.342	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6|10|77	CARLOS ALBERTO BIANCHI	8|11	10|11|77	38.343	1.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|77	ANGELA MARIA CAMUYRANO de ARBUCO	8|11	10|11|77	38.374	1.000
15	29	José Eduardo Russo	24|10|77	MARIA ROSA SAN MARTIN	8|11	10|11|77	50.083	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|10|77	ARISTIDES MATHIEU	8|11	10|11|77	50.085	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|77	JOSE MARIA ALBORES	8|11	10|11|77	50.205	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|10|77	MARIA JOSEFA CURCIO	8|11	10|11|77	38.546	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 9|77	MARTELLO Vda. de Giaggeri Carmela	8|11	10|11|77	50.060	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|10|77	Antonio Gualtieri	8|11	10|11|77	38.317	1.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|77	FILOMENA CUGLIARDI de TAVELLA	8|11	10|11|77	50.100	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|10|77	José Antonio FERNANDEZ	8|11	10|11|77	38.319	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|10|77	JORGE ROVIGO ANGUILLESI	8|11	10|11|77	50.039	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|77	Bautista PARODI	8|11	10|11|77	50.130	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|10|77	PABLO BERNARDO JULIO PALADINI	8|11	10|11|77	50.080	1.000
20	40	Salvador José Mammana	26|10|77	Eduardo Rafael Olivera y Norma Ida DISDERI DE OLIVERA	8|11	10|11|77	50.220	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|10|77	PEDRO JORGE CARLOS MEACA	8|11	10|11|77	50.000	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	1º|11|77	HECTOR LORENZO PERTICA	8|11	10|11|77	50.114	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 8|77	JOSEFA COLEIRO DE GAUDINO	8|11	10|11|77	38.344	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|10|77	Manuel César COGORNO	8|11	10|11|77	50.227	1.000
25	49	Pedro Lisandro Guida	27|10|77	EMILIO TOMAS APARICI	8|11	10|11|77	38.373	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31|10|77	SIRIO AMADEI	8|11	10|11|77	38.314	1.000
26	51	Julio César Dávolos	27|10|77	Antonio Gregorio DE BIASE	8|11	10|11|77	38.372	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|10|77	SANCHEZ de DAMEN María Ester	8|11	10|11|77	48.376	1.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|77	AYERZA, Mario Alfonso Víctor	8|11	10|11|77	50.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|77	Juana Paulina TONDINI de MAGNANI	8|11	10|11|77	50.160	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|77	EMILIO TORNIELLI	8|11	10|11|77	50.001	1.000
28	56	José Luis Gallo	21|10|77	DIHARCE MARCELINO	8|11	10|11|77	38.311	1.000
28	56	José Luis Gallo	31|10|77	ELSA HONORINA MAGLIONI de GARCIA	8|11	10|11|77	38.327	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 8|77	ANA MARIA PELLATI DE NOVARA	8|11	10|11|77	50.077	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|10|77	CAYETANO LUIS SCARPA	8|11	10|11|77	50.222	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|77	Domingo Antonio Anastasio MOLINELLI	8|11	10|11|77	50.208	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|10|77	LEONARDA FELISA SANTAMARIA	8|11	10|11|77	38.318	1.000
30	60	José María Scorta	28|10|77	SILVESTRE ARES y CLEMENCIA SARAVIA VDA. DE ARES	8|11	10|11|77	50.017	1.000
30	59	Luis José Garballido	25|10|77	María Luisa JIMENEZ	8|11	10|11|77	38.354	1.000
30	59	Luis José Garballido	26|10|77	Daniel Ramírez	8|11	10|11|77	50.172	1.000

e.8|11 Nº 735 v.10|11|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

ESQUEL

El Dr. Eduardo Aurelio Algañarás, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de dos días a don ENZO CAVERI, y a los herederos de doña MARIA VICTORIA CAVERI, a fin de que comparezcan a estar a derecho y a contestar la acción en el término de diez días contados a partir de la último publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Nastovich, Argil c|Sucesión Armando S. F. Caveri s|juicio sumario" (Expte. Nº 331, Fº 144, año 1975. Letra "N"). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Esquel, octubre 12 de 1977. — Luis Carlos Galtieri, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 38.586 v.9|11|77

MAR DEL PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor César Marcelo Tarantino, se cita, llama y emplaza a ALBERTO JACOBO SHOCRON, para que dentro del plazo de cinco días que serán contados desde la primera publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa número 830 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaria Penal Nº 2 a cargo del Dr. Leónidas E. Fiore.

Mar del Plata, 27 de octubre de 1977. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e.8|11 Nº 3.151 v.14|11|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "SCARAMUCCIA, OMAR ABEL c| SCARAMUCCIA, JUAN OSVALDO s|División de condominio", Expte. Nº 17.898, que el martillero don Héctor J. Campos, 72-4691, rematará el día 21 de noviembre de 1977, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital: 1) Un terreno desocupado, sito en F.J.S.M. de Oro 2153|55, e|Paraguay y Guatemala, Capital, de 12,99 m de frente por 43,30 m de fondo. Sup.: 562,46 m2. Adeuda Impuesto: O.S.N., $ 46.728,90 y Municipales, $ 48.620. Base: $ 976.710. Contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o El comprador constituirá domicilio en Capital Federal; 2) La demolición de lo edificado y tinglado de fibrocemento y hierro de 12,99 m por 12,30 m, y 3) Un tanque para depósito de combustibles de 15.000 lts. Ambos sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Retirar bienes dentro de los 15 días. Visitas: días 14 a 19 de 9 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 4.800.— e.8|11 Nº 50.013 v.11|11|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica a FELIX REINALDO TEVEZ y NORBERTO PATRICIO TEVEZ, en autos "Ruta 26 S.R.L. c|Tévez Félix Reinaldo y otro s|rescisión de contrato", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 11 de 1976. ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro resuelto, por culpa de los compradores, el boleto de compraventa suscripto el 24 de enero de 1970 entre "Ruta 26 S.R.L." y Félix Reinaldo Tévez y Norberto Patricio Tévez, relativo al lote 13 de la manzana 7, del plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 118-52-67, sito en Garín, partido de Escobar, de dicha provincia. Asimismo, declaro perdidos en favor del vendedor y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, los importes abonados, por los demandados, a quienes condeno, igualmente, a restituir la posesión del predio de la actora, libre de ocupantes, en un plazo de veinte días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas a los vencidos (art. 68 del Código Procesal). Regúlanse los honorarios de los Drcs. Juan Ramón M. A. Haslop Otaño y Carlos María Andina, en conjunto, en la suma de $ 650 (arts. 2, 4, 6, 7, 8 y 10 de la ley arancelaria) y los del ingeniero civil Sr. Fernando E. Cassani, en la de $ 300 ... Notifíquese ... Fdo.: Dr. Mario Calatayud, Juez". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 5.000.— e. 7|11 Nº 38.449 v. 8|11|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por dos días al señor ANGEL ANTELO GUZMAN, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Mizrahi, Alberto c|Guzmán A. A. y otra s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar a la defensora oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 1.200.— e. 7|11 Nº 50.399 v. 8|11|77

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 560, piso 6º, emplaza a ROSA A. ROMERO para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Alvarez, Eugenio y otro s|Romero, Rosa A. s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 1.600.— e. 7|11 Nº 50.437 v. 8|11|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DELRIO DE REPETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 37.466 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|10|77.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA VIT DE IOB. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 36.863 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|10|77.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASTORIANO ALFREDO. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.000.— e. 4|11 Nº 48.217 v. 8|11|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|10|77.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica a EULOGIO RAMON ACOSTA, que en autos "King's Park Argentina S. R. L. c|Acosta, Eulogio Ramón s|sumario", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 19 de 1974. ... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas (art. 68 del Código Procesal). En consecuencia, declárase resuelto el convenio de compraventa celebrado entre las partes el 10 de enero de 1968, con relación al lote Nº 12 manzana 175 D, de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, debiendo ceder en beneficio de "King's Park Argentina S.R.L.", las sumas ya abonadas por don Eulogio Ramón Acosta. De igual modo, se condena al demandado a restituir a la actora el inmueble materia de la operación, dentro de los treinta días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de desahucio. Regúlanse los honorarios de los Dres. Beatriz L. Arias, Roberto Enrique Otero, Carlos Vicente Canónico y Juan Ramón Haslop, en conjunto, en la suma de pesos setecientos ... Notifíquese ... Fdo.: Julio C. Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 10.500.— e. 7|11 Nº 38.450 v. 11|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS BORROMEO s|cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, Nº 563.751|1, librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, número 313.095, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000, a 30 días, con vencimiento el 1|9|77 por un monto de pesos 696.472. Por ello resuelvo 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63). Firmado: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.500.— e. 19|10 Nº 47.558 v. 8|11|77

Se hace saber que en autos: "MILLENOVICH de CASTRELOS ESTHER ELENA s|cancelación de certificado transferible" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, S. S. ordenó publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Autos y vistos: Por parte y constituido el domicilio legal indicado. — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que la presentante extravió el certificado de Depósito a Plazo Fijo según denuncia policial obrante a fs. 3. — Dicho Certificado de Depósito fue expedido por el Banco Federal Argentino S. A. a plazo fijo nominativo transferible Nº 496.132, Serie A, por la suma de $ 4.402.638, el 27 de julio de 1977 que devenga un interés de $ 307.582, durante 30 días con vencimiento el día 26 de agosto de 1977. — Por ello resuelvo: Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito precedentemente individualizado y autorízase su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediara oposición (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al Banco Federal Argentino S.A., autorizándose el pago del Certificado precedentemente individualizado que haya transcurrido el plazo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — En forma previa, deberá la peticionante prestar a satisfacción del Juzgado caución real hasta cubrir la suma de pesos seiscientos mil. — Remítanse estas actuaciones al señor Representante del Fisco a los fines de que se expida respecto de la tasa judicial acompañada. — (Firmado): Bindo Caviglione Fraga".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 40.500.— e.7|11 Nº 50.414 v.25|11|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en autos: "SICILIANI, JOSEFINA s|extravío de documentación" se ha ordenado dentro de los sesenta días de la última publicación, la cancelación de un título letra de cambio, certificado Nº 2100942 a plazo fijo valor nominativo transferible por la suma de $ 682.893 expedido por el Banco Rural Sucursal Chacarita. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.500.— e.24|10 Nº 48.335 v.14|11|77

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días (art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4 de la Ley Nº 20.663), que en autos "BOGOSLAVSKY, LEON y otra s|CANCELACION DE CERTIFICADO", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo número 31.443, emitido por el City Bank, Sucursal Once, a nombre de León Bogoslavsky y Petla Brawerman de Bogoslavsky, por la suma de $ 440.000, emitido con fecha 21|2|77, a plazo fijo de 90 días, a un interés del 92 o|o anual, venciendo el respectivo certificado el día 23 5|77.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977 — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 13.500.— e.21|10 Nº 37.517 v.10|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "MOREIRAS, DOMINGO ANTONIO, s|cancelación documento", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Autos y visto: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de setenta mil pesos, cancélese el Certificado Nominativo Transferible Nº 30503297 06 otorgado por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal Nº 37, por la suma de $ 140.000, con fecha de vencimiento para el día 2 de octubre de 1977, a favor de Domingo Antonio Moreiras. Autorízase el pago del mismo después de trancurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, y siempre que no se deduzca oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al Banco otorgante. — Guillermo Carlos Dassen. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 25.500.— e.27|10 Nº 48.814 v.16|11|77

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber que en los autos "VINCENTI, MARIO s|cancelación de documento" ha dispuesto la cancelación del certificado de ahorro ajustable a plazo fijo, nominativo y transferible por $ 150.000 cuyo vencimiento se operara el 12 de julio del corriente, suscripto por el señor Mario Vincenti en el Banco Nacional de Desarrollo, y autoriza su pago luego de transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente si durante ese plazo no se dedujeren oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 18.000.— e. 4|11 Nº 38.357 v. 24|11|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días que en autos "ZEMME Y MANZELLA S. R. L. s|quiebra" el liquidador ha presentado el estado definitivo de distribución de fondos el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 50.252 v.8|11|77

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por el término de diez días en los autos caratulados: "SAMFIT-CADIM s|quiebra", que se ha presentado el correspondiente estado de distribución de créditos, considerándose conveniente y permitiéndolo el haber del concurso.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.200.— e.7|11 Nº 50.330 v.8|11|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, del autorizante, hace saber por quince días, en los autos "RICCI DE MAPELMAN NORA s|cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento. "Banco Shaw, Sarmiento 35, Buenos Aires, domicilio de pago: Acoyte 136, Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0076703. Depositante: Ricci, María Nora. Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D". Capital Federal; 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento: 30 días: 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|6|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta. Conforme: firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del mencionado documento, transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 21.000.— e.13|10 Nº 47.628 v.8|11|77

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por 60 días en los autos: GOMEZ RUBIO, BENIGNO s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 109255 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, con vencimiento el 22|9|1977 por $ 120.712, pudiendo deducirse oposición dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 12.000.— e. 2|11 Nº 38.167 v. 22|11|77

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica que en los autos caratulados "FELDMAN, SALOMON s|quiebra", con fecha 22 de setiembre de 1977 se resolvió "Decretar la rehabilitación del Sr. Salomón Feldman". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Emilio Perea, secretario.

$ 800.— e.7|11 Nº 50.248 v.8|11|77

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de: "AMERICAN GLASS COMPANY, INDUSTRIA DEL VIDRIO S.A."; síndico: Isidoro Hecht, con domicilio en Acevedo 638, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también —para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.3|11 Nº 3.136 v.9|11|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los interesados que en autos: "TRANSPORTES ALVAREZ THOMAS S. A. y otra s|quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución parcial, el que será aprobado de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los 10 días de la última publicación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 1.400.— e.7|11 Nº 50.287 v.8|11|77

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0052487 emitido por Banco Shaw, Sucursal Forest, con vencimiento 14 de abril de 1977 valor $ 2.710.000 y a favor de Francisco Abbruzzese. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 10.500.— e. 4|11 Nº 38.320 v. 24|11|77

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don ARMANDO PASCUAL para que comparezca dentro del término de tres (3) días a estar a derecho, en autos "Neira Lence, Manuel c|Pascual, Armando s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 38.494 v.8|11|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio "MARTI MARIA LUZ c| TODARO, ROBERTO SALVADOR s| Ejec. — Expte. Nº 3.474", que el martillero Oscar Antonio Villamañe rematará el día 8 de noviembre a las 16 horas en Yerbal 2110, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 14 a 17 en dicho local: una sierra eléctrica marca P. H. Nº 14.798; una balanza Iris número 20809; una heladera mostrador Bernutti; otra comercial, cuatro puertas Sigma, sin motor; otra comercial carnicera, cuatro puertas, esta última se exhibe en la calle Montevideo 1923 de ciudadela, de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 2.600.— e.7|11 Nº 38.299 v.8|11|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal hace saber en autos "D'ONOFRIO, OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. liberadas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor del Sr. Oscar V. D'Onofrio números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el 'Boletín Oficial' haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se presentara oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 25.500.— e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 cita a ENRIQUETA JUANA TOPOROSKY y JORGE RAFAEL ALMA a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en el juicio por cobro de alquileres que le sigue Manuel Cancela Poza y Josefa Castro de Cancela, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977.

$ 1.200.— e. 7|11 Nº 50.267 v. 8|11|77

Nº 15

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en Cangallo 2455, 3º piso, en autos "Palacio, Sara Carmen c Velo de Flores, Sofía F. s|indemnización de daños y perjuicios" cita y emplaza a doña SOFIA FLORIFELIA VELO DE FLORES para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho (arts. 145 y concordantes del Código Procesal).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.800.— e. 4|11 Nº 50.108 v. 8|11|77

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de Capital Federal, cita a DANIEL VICENTE BARROS para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le ha promovido Manuel Varela bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — El Secretario.

$ 2.400.— e. 7|11 Nº 38.455 v. 9|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26/10/77	Bonifacio Humberto Bernardino Farisato	7/11	9/11/77	49.884	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21/10/77	RICARDO CANADELL	7/11	9/11/77	49.907	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/77	DOMINGO COSTA CASTRO	7/11	9/11/77	38.278	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26/10/77	CARLOS STEENACKERS	7/11	9/11/77	28.259	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/10/77	Ezequiel Lerner	7/11	9/11/77	49.863	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	10/10/77	SAVERIO SANTAGAPITO	7/11	9/11/77	38.242	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	25/10/77	CONRADA o CORRADINA SALA DE COLOMBO	7/11	9/11/77	38.230	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	28/10/77	LUIS ERMINIO RIANI	7/11	9/11/77	38.284	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26/10/77	JUAN FREIJOMIL CASTRO	7/11	9/11/77	38.279	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/10/77	VICTORIA ARDILA DE DOMINGUEZ	7/11	9/11/77	38.243	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/10/77	LUIS CAIÑA	7/11	9/11/77	38.290	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18/10/77	SALVADOR VICCHIO	7/11	9/11/77	38.297	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/10/77	SERAFIN EUGENIO INHOUDS	7/11	9/11/77	49.860	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27/10/77	JUSTO CUCULLU SAAVEDRA	7/11	9/11/77	38.283	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18/10/77	LUIS SANTIAGO DURO o SANTIAGO LUIS DURO o LUIS DURO y ROSA ELIA de DURO	7/11	9/11/77	49.885	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26/9/77	AIDA EMILIA RICCI y BELLI	7/11	9/11/77	38.254	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28/10/77	MARIA COUSIDO de ALVAREZ	7/11	9/11/77	38.250	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26/10/77	JUAN TORCUATO ROSATO	7/11	9/11/77	38.249	1.000
7	14	José Luis Galmarini	27/10/77	Josefina Pelesson de Costa	7/11	9/11/77	49.883	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	26/10/77	ROBERTO OBDULIO REIGIA o ROBERTO REIGIA	7/11	9/11/77	38.280	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	21/10/77	FRANCISCO MOSQUERA	7/11	0/11/77	38.260	1.000
10	20	Martín J. Durand	27/10/77	EMILIA GONZALEZ de PALOMBA	7/11	9/11/77	38.289	1.000
10	19	Martín J. Durand	10/10/77	MARIA LUISA BARBERO DE CIOTTI	7/11	9/11/77	49.963	1.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	24/10/77	ADOLFO HERIBERTO DI FRANCO	7/11	9/11/77	38.240	1.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	27/10/77	EDGARDO LUIS ARMANDO	7/11	9/11/77	38.294	1.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	24/10/77	DOMINGO FORNILLO	7/11	9/11/77	38.277	1.000
11	21	Julio Campos	3/10/77	ESTEBAN CLAUSI, HECTOR JUAN CLAUSI y MARIA FALCONE de CLAUSI	7/11	9/11/77	49.859	1.000
11	21	Julio Campos	31/10/77	VALENTINA MARIA GRATTAROLA de VICINI	7/11	9/11/77	49.840	1.000
11	22	A. M. C. De Durañona y Vedia	27/10/77	Osvaldo Daniel FOGLIA	7/11	9/11/77	38.251	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28/10/77	ALEJANDRO CZUMADEVSKY o CZUMADEWSKY	7/11	9/11/77	38.238	1.000
12	23	Patricia G. De Gatzke	25/10/77	Elvira GIANNONE	7/11	9/11/77	38.262	1.000
14	27	José Luis Caruso	27/10/77	FRANCISCO ANTONIO TORCHIO	7/11	9/11/77	38.245	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10/10/77	Antonio CORREA	7/11	9/11/77	38.234	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5/10/77	MARIA EMMA VILLAMIL de RUSSO	7/11	9/11/77	49.830	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6/9/77	FERNANDO MIGUEL CAMAUER	7/11	9/11/77	38.246	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21/10/77	ELVIRA RESTITUTA HEREDIA DE SALAS	7/11	9/11/77	38.261	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20/10/77	IRMA DEL PRETE DE GÜEMES	7/11	9/11/77	49.842	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/10/77	MAXIMO FABIAN ALMIRON	7/11	9/11/77	49.903	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	2/9/77	JUAN MILCOFF	7/11	9/11/77	49.960	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24/10/77	FILOMENA ANTONIA PAGANELLI de ZANCHI	7/11	9/11/77	38.264	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/10/77	Armanda María GIACOVE de IACCOPUCCI	7/11	9/11/77	38.299	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/10/77	ALFONSO FRANCISCO AIELLO	7/11	9/11/77	38.272	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30/5/77	JUAN MOREIRA	7/11	9/11/77	38.258	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27/10/77	OSCAR COSTA	7/11	9/11/77	38.295	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20/10/77	Manuel Raimundo Fernández	7/11	9/11/77	38.244	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/8/77	María Jesús TUDELA de MARTINEZ	7/11	9/11/77	49.901	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11/10/77	ALEARDO ALCESTE QUINTINO BATTISTI	7/11	9/11/77	49.954	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/10/77	MARIA REGINA ORDIERES DE PANIZO	7/11	9/11/77	38.298	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/8/77	ALEJANDRO FERNANDO VELOSO	7/11	9/11/77	38.282	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/10/77	Angel Caulo	7/11	9/11/77	38.268	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6/9/77	FRANCISCA BRAVO de ALONSO FERNANDEZ	7/11	9/11/77	38.247	1.000
26	51	Julio César Dávolos	27/10/77	GERONIMO FERRARI	7/11	9/11/77	38.265	1.000
27	53	Ana María Luaces	27/10/77	Miguel Prigoshin	7/11	9/11/77	38.291	1.000
27	53	Ana María Luaces	3/10/77	ISAAC SCHAPIRA	7/11	9/11/77	38.292	1.000
27	53	Ana María Luaces	26/10/77	ORESTE BICOCCA u ORESTE ANTONIO BICOCCIA	7/11	9/11/77	38.293	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10/10/77	ANTONIO DISCACCIATTI	7/11	9/11/77	38.281	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/10/77	SAVERIO DE SIMONE y MARIA LIGUERI de DE SIMONE	7/11	9/11/77	49.920	1.000
30	60	José María Scorta	30/9/77	LUIS MARIA BOERR	7/11	9/11/77	38.241	1.000
30	59	Luis José Carballido	20/9/77	RICARDO ANGEL COSTA	7/11	9/11/77	49.899	1.000
30	60	José María Scorta	27/10/77	ROSA QUINTO de FRANCO	7/11	9/11/77	49.919	1.000
*	40	Julio A. Aulieo	21/10/77	GREGORIO RIQUELME	7/11	9/11/77	38.248	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.7/11 Nº 734 v.9/11/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	13/10/77	HUMBERTO EDGARDO MOSQUEIRA	4/11	8/11/77	49.675	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/10/77	AMILCAR LEON FRACCHIA	4/11	8/11/77	38.173	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/10/77	Isabel Josefina Noce de Antonuccio	4/11	8/11/77	38.152	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/—/77	ALICIA ALTUNA	4/11	8/11/77	49.814	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27/10/77	Miguel Ernesto BELCAGUY	4/11	8/11/77	49.669	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	27/9/77	MARIA FRANCISCA REGINA DE ARFOCH	4/11	8/11/77	38.205	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21/10/77	Enrique Manuel Saura	4/11	8/11/77	49.701	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28/10/77	HELENA ASSUN MALUF	4/11	8/11/77	38.180	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/10/77	LUIS FERRARI y MARIA FRANCISCA FURFARO de FERRARI	4/11	8/11/77	49.644	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	19/10/77	GDALA MUCZNIK	4/11	8/11/77	49.782	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	25/10/77	Araceli, Antonia Concepción García de	4/11	8/11/77	49.798	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21/10/77	CAROLINA SUAREZ de BONANNI	4/11	8/11/77	49.663	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20/9/77	Margarita Ocampos	4/11	8/11/77	38.174	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14/10/77	Emilio PIERI	4/11	8/11/77	38.175	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12/9/77	DONATO ANTONIO SIGNORE	4/11	8/11/77	38.160	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	25/10/77	JUAN CARLOS CIAPPARELLI	4/11	8/11/77	38.229	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25/10/77	PAULINA BERGOVICH DE FISCHE	4/11	8/11/77	49.646	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	20/10/77	WELZ, KETTY EVA	4/11	8/11/77	38.165	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/10/77	MARIA LELIA MARTINEZ Vda. de CARSUZAN	4/11	8/11/77	49.667	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26/10/77	DORINDA FERNANDEZ DE GONZALEZ	4/11	8/11/77	49.653	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18/10/77	Victor SANTAMBROGIO	4/11	8/11/77	38.186	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20/9/77	MAGDALENA o ROSA MAGDALENA CARREIRA DE LUNA	4/11	8/11/77	38.179	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|9|77	José Panizza	4|11	8|11|77	49.977	1.000
10	20	Martín J. Durand	29|10|77	BRUNO ALBERTO VALENTINI	4|11	8|11|77	49.670	1.000
11	21	Julio Campos	21|10|77	JULIA ESTHER ALONSO	4|11	8|11|77	49.681	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona	2|9|77	CARMEN o CARMELA ANTONIETA INES BOCCHINO	4|11	8|11|77	49.696	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|77	ALEJO FERNANDO ALBARRACIN	4|11	8|11|77	38.189	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|10|77	FRANCISCO ANTONIO SABATO	4|11	8|11|77	38.190	1.000
13	26	Ester Riesel	7|10|77	Carmela Pinnaro Vda. de Espósito	4|11	8|11|77	38.177	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|10|77	Rosario GALDO de DOMINGUEZ	4|11	8|11|77	38.159	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28|10|77	Adriana Emma Zoraida o Adriana DE LAFERRERE de MAYOL	4|11	8|11|77	49.742	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|10|77	MARIA FIGOLI	4|11	8|11|77	38.218	1.000
14	27	José Luis Caruso	21|10|77	MANUEL BARREIRO	4|11	8|11|77	38.187	1.000
14	27	José Luis Caruso	20|10|77	RODOLFO HUMBERTO RAIMONDI	4|11	8|11|77	38.150	1.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|77	JUAN MARIA BASOALTO	4|11	8|11|77	38.153	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	RAUL ANTONIO ALVAREZ	4|11	8|11|77	38.184	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|9|77	CATALINA GIRAUDO de GIORDANO y AMERICO GIORDANO	4|11	8|11|77	49.803	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|10|77	JUAN JOSE FEREIRA	4|11	8|11|77	49.695	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	28|10|77	Arnaldo Teodoro RODRIGUEZ y Delfidia ROBERT de RODRIGUEZ	4|11	8|11|77	49.692	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|77	FRANCISCA ZASPE DE LUSARRETA	4|11	8|11|77	38.226	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|77	ROBERTO BOCCHIGLIERE	4|11	8|11|77	38.188	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|77	ANTONIO MASIELLO	4|11	8|11|77	38.154	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|10|77	JOSEFA LOPEZ de DIAZ y AVELINA FLORA DIAZ de TORRES	4|11	8|11|77	49.690	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	21|10|77	JUANA SANTOS CALLIONI	4|11	8|11|77	38.169	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|77	JUAN ANGEL GUERRA	4|11	8|11|77	49.762	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|10|77	Osvaldo Luis Ros	4|11	8|11|77	49.643	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|77	JOSE GRISETTI	4|11	8|11|77	38.157	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|10|77	CELIA FARACHE DE GUTIERREZ	4|11	8|11|77	49.801	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|10|77	GERMAN BIALOSTOCKY	4|11	8|11|77	38.192	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27|10|77	ALEJANDRO ALBERTO GIGENA y VICTORIA GALLO VDA. DE GIGENA	4|11	8|11|77	49.755	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|9|77	María Antonia MANCINI	4|11	8|11|77	38.296	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|77	MIGUEL SALABERRY	4|11	8|11|77	49.714	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|77	ENRIQUE ILLESCAS	4|11	8|11|77	38.223	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|9|77	MOISES KATZ	4|11	8|11|77	38.231	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|9|77	AMALIA GOMEZ de DE ROSA	4|11	8|11|77	38.219	1.000
26	51	Julio César Dávolos	24|10|77	VITO MORMANDI	4|11	8|11|77	38.172	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|77	Amalia ARCE de GARCIA	4|11	8|11|77	49.706	1.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|77	JOSE MOSQUERA	4|11	8|11|77	49.812	1.000
28	56	José Luis Gallo	19|9|77	Eustaquio ADAMOW	4|11	8|11|77	49.640	1.000
28	56	José Luis Gallo	21|10|77	DAVID AREAN	4|11	8|11|77	49.771	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|77	Vicente Orlando	4|11	8|11|77	38.227	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|77	ZACARIAS JUAN ZAMANI	4|11	8|11|77	49.315	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|77	SOCRATES GARCIA	4|11	8|11|77	49.649	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|10|77	Lorente, Antonio	4|11	8|11|77	38.224	1.000
30	60	José María Scorta	24|10|77	JOSE TONCONOGY	4|11	8|11|77	49.654	1.000
30	60	José María Scorta	18|10|77	RODOLFO CARMEN MARINCOVICH	4|11	8|11|77	49.668	1.000

e.4|11 Nº 733 v.8|11|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	10|10|77	JESUS ALVARIÑOS	30	Hurto
3	110	Jaime A. Far Suau	14|10|77	DAEHLER, Enrique Modesto	30	Estafa (Causa Nº 34.548)
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|10|77	Victoria Emma Espíndola	5	Falso testimonio
5	116	Juan Pedro Machado	10|10|77	JOSE LUIS BARRAGAN	30	Defraudación (Causa Nº 34.612)
5	116	Juan Pedro Machado	18|10|77	OSCAR ALBERTO VARGAS (C. I. 7.250.003)	30	Defraudación (Causa Nº 34.636)
8	123	Juan Diego Colombo	18|10|77	OSCAR LUIS ROMERO	5	Evasión
9	126	Horacio R. Dedos	12|10|77	CARLOS MELITON DIAZ	30	El delito de robos reiterados
9	126	Horacio R. Dedos	4|10|77	CARLOS SANTIAGO ACIAR	30	Violación, Nº 4.632
12	137	Benjamín José Zottele	13|10|77	César Oscar Halabi	5	Estafa
16	147	V. Gerardo Pettigiani	12|10|77	Alberto Mazzeo	5	Corrupción
21	165	Raúl Omar Plee	10|10|77	LEON PAULOSKY	5	Quiebra
22	127	Luis M. Crisetti	14|10|77	JULIO JORGE ARANDA	30	Robo
22	148	E. C. Marambio de la Vega	6|10|77	JUAN CARLOS DEPETRIS	30	Privación ilegal de la libertad
23	158	Eduardo C. Marina	18|10|77	Ricardo Jorge Morrone	5	Robo con armas
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	PEDRO ALBERTO GIORDANO	30	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	17|10|77	EDUARDO VELASCO	30	Estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|77	Alberto José BRAVO	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	MARTA LEGUIZA	30	Hurto
26	134	Alfredo R. Vidal	17|10|77	CASILDA MATILDE ORTEGA	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	10|10|77	MARIO ANIBAL CASTRO	30	Defraudación
27	124	Juan Carlos Rosales	13|10|77	WALTER E. A. REBANGO	30	Hurto
28	122	E. Nilda Areu Franco	20|10|77	JOSE MARIA WYBERT	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	20|10|77	NORBERTO FABIAN GARCIA	30	Robo
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	RAMON ANGEL ALVAREZ	5	Estafa (Nº 33.544)
30	109	J. Horacio Petruch	20|10|77	NORBERTO GREGORIO GONZALEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	GONZALO ALBORNOZ RIERA	30	Falsificación
30	109	Carlos Alberto Dana	17|10|77	EUGENIO PALACIN	30	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	19|10|77	LAMURAGLIA, Jorge Alberto	30	Hurto, Causa Nº 1.791

e.2|11 Nº 923 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO JUVENAL SILES ESPINOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

é. 7|11 Nº 3.141 v. 11|11|77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 15, del Dr. Gustavo E Guerrico, llama, cita y emplaza al procesado JUAN CARLOS LEMOS, M. I. número 8.455.715, para que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la fecha de publicación del presente, en la causa Nº 7.024, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario federal.

e. 7|11 Nº 3.142 v. 11|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO DAHAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e.2|11 Nº 3.133 v.8|11|77

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASCUAL FASOLO BENNARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.2|11 Nº 3.134 v.8|11|77

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal número 2 del Dr. Alejandro Virasoro, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publi-

cación del presente edicto al prófugo ROBERTO AMILCAR DEANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 483 que se le sigue por infracción al art. 35 de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 20 de octubre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.4|11 Nº 3.139 v.10|11|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ANGELICA BOISBEHERE de MAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de octubre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.4|11 Nº 3.140 v.10|11|77

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SUAREZ RENDON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 172, 174, inciso 5º, 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, artículo 139 y concordantes del Cód. de Proces. en Materia Penal. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de octubre de 1977. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.3|11 Nº 3.135 v.8|11|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "KOLIGUER, SOFIA y WAINSTEIN, CESAR s|sucesión", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 10 de noviembre de 1977, a las 16 horas en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el lote de terreno designado con la letra F de la manzana H, chacra 221 con frente a la calle Pringles entre General Urquiza y Carlos Pellegrini de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, mide 20,78 metros de frente N.E., sobre calle Pringles por 17.32 m. de fondo o sea una superficie total de 359,90 dm2 96 cm2, lindando por los tres rumbos restantes S.E., con fondos del lote 2 al S.O. con parte del lote 3 y al N.O. con el lote E. Nomenclatura Catastral, Circumscripción VI, Sección D, Manzana 357, Parcela 1 b. — Tiene pavimento sobre la calle Pringles. — El lote dista aproximadamente a 200 metros de los fondos del Golf Club de Mar del Plata y 300 metros de la Avenida Juan B. Justo. — Desocupado. — Base: $ 1.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, diez por mil que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Expediente Nº 17.905.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 5.400.— e.4|11 Nº 38.378 v.8|11|77

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres (3) días en autos WERTHEIM, ARNALDO y WEDEL de WERTHEIM, ANA F. s| sucesiones, Expte. Nº 21.348, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º "A" T.E. 46-0853), rematará el próximo día jueves 10 de noviembre de 1977, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la Capital Federal, calle Avda. Juan de Garay Nº 492, piso 6º Dpto. "D", Unidad 28. — Desocupado — Sup. Cubierta: 82,50 m2. — Sup. Común Proporcional: 16,26 m2. — Superficie Total: 98,76 m2. — Porcentual: 3,01 por ciento. — Ad Corpus. — Consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, y línea telefónica, instalada en funcionamiento. — Base: $ 5.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; en efectivo. — Por expensas comunes (fs. 131) se adeudan $ 72.367 y la cuota por el mes de agosto 1977, fue de $ 4.388. — Horario de Visitas: los días hábiles de 15 a 17.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio se efectúe por ante el escribano don Néstor Félix Ramos.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 6.600.— e.7|11 Nº 50.396 v.9|11|77

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos caratulados: "JONGE GUILLERMO y SCHREY, GERTRUDIS s| Suc. Testamentaria. — Expte. Nº 1.370", que la martillera María Rosa Ana Oliveri, rematará el día 16 de noviembre de 1977, a las 15 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: cuadro firmado Gowland Moreno, año 1947; cuadro firmado Panozzi; xilografía firmada Hohmann; cuadro titulado "Ultimo rizo"; 31 cuadros varios; 7 cuadros paisajes fotográficos; 6 platos decorativos; 10 floreros en vidrio, madera, cerámica, etc.; 2 ceniceros; 1 balde para enfriar botellas "Sheffield Plate; 1 bombonera "Sheffield"; copas de vino, champagne, cognac; vasos de agua, de whisky, en cristal y en vidrio, aprox. 45; tazas, pocillos, azucarera, tetera (sueltos) en distintos colores y marcas; juego de porcelana marca Hutschenreuther Selb-Bavaria - Germany, compuesto por: 21 platos playos, 12 soperos y 9 de postre; 12 tazas y 12 platos de té; 11 pocillos y 10 platitos de café; tetera, cafetera, azucarera, lechera; 3 fuentes ovaladas; 1 redonda; 2 ensaladeras; 1 salsera y 1 guisera y sopera; juego de cubiertos marca Eickhorn Roneusil, compuesto por 156 piezas; 2 camas; 2 divanes; 4 arañas; 7 sillones distintos tipos y estilos; 5 muebles de madera tipo aparadores, distintos estilos y medidas; 1 mesa y 5 sillas de comedor; 4 bibliotecas; 1 con puertas corredizas de vidrio; un mueble biblioteca en roble, parte central en cristal bombé biselado; 1 mesa escritorio en madera tallada; 7 mesitas ratonas; 2 lámparas de pie, reloj de pie de péndulo Junglans; 2 ventiladores de mesa; 2 estufas eléctricas; plancha; aspiradora; balanza de pie; enceradora; turbocirculador, cocina; heladera; lavarropas; televisor; acondicionador, diccionario alemán en 14 tomos; Historia Universal de C. Cantú; lotes de libros en idioma alemán y castellano (aprox. 400); lotes de discos; lotes de ropa usada, y demás bienes inventariados en autos, todo lo cual se detalla en catálogo. — Exhibición: los días 11, 12, 14 y 15 de noviembre de 1977, de 15 a 19.30 horas en la calle Rodríguez Peña 1775, piso 5º, "4", Cap. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de las 48 horas de realizada la subasta. — Sobre raspado: "10": Vale, y lo testado entre "plancha y aspiradora". No vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1977. Hugo Carrillo, secretario.
$ 8.300.— e.7|11 Nº 50.438 v.9|11|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días ne el juicio "SANIFA SANTARELLI IND. DE F. ARG. SAIC s|Quiebra", Exp. 28.330, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el próximo día martes 15 (quince) de noviembre de 1977, a las 11 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de calle White 138|140, Capital Federal, edificado sobre lote de terreno de 8 mts. de frente por 61,12 mts. de fondo compuesto de cuatro unidades de vivienda, tres de ellas ocupadas por inquilinos y la restante desocupada. — Nom. Catastral Cir. Primera, Secc. 54, Manzana 28 B, Parcela 14. — La finca no se halla afectada por trazado de autopista según informe de la Municipalidad de Buenos Aires, obrante a fs. 1580. — Venta al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Base en block pesos 7.500.000. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 3.500.— e.3|11 Nº 38.263 v.9|11|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "LANUSSE, INM. S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 31.161), que los martilleros Achával y Cía. S.C.A. y Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el jueves 10 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble en construcción desocupado sito en Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nº 1671, edificado en terreno que mide 6,92 m. de frente al S. y 60,62 m. de fondo, "ad-corpus", Circ. XX, Sec. 7, Mz. 17, Parc. 38. — El edificio se encuentra proyectado en dos cuerpos para planta baja con local y 13 pisos altos con un total de 71 departamentos que constan de 1, 2 y 3 ambientes, encontrándose copia de los planos aprobados a fs. 3.871|72 del expediente. Se encuentra finalizada la estructura de hormigón armado y la mampostería; colocada casi en su totalidad la carpintería de hierro y las cañerías de agua, gas y electricidad y en parte contrapiso, revoque, yesería, etc.; se incluyen las 2 calderas "Niágara" que se encuentran en el sótano. — El edificio se entrega en el estado de construcción paralizada en que se encuentra y desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 9 a 12 hs. y de 13 a 16 hs. — Base: $ 120.000.000. — Condiciones de pago: 8 % de seña en el acto del remate con más la comisión de práctica, 52 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo o sea el 40 % en dos cuotas semestrales y consecutivas, contadas a partir del pago anterior, indexadas de acuerdo al índice de aumento de los precios mayoristas no agropecuarios desestacionalizados que proporcione el INDEC y con un interés del 6 % anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa de acreedores que deberá constituirse dentro de los 5 días de aprobado el remate. — Las escrituras deberán otorgarse por ante el escribano que designe el Juzgado. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán presentarse en la Secretaría actuante hasta dos días antes del fijado para la subasta, adjuntando cheque por seña y comisión, en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal. — El comprador deberá abonar el 8 % de seña, el 3 % de comisión y el 5 o/oo del sellado de Ley

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 17.000.— e.2|11 Nº 49.774 v.8|11|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "PUBLIKA INTERNACIONAL S. A. c|DUKE PLAST, de Horacio u Horacio C. Malatesta s|ejecutivo. — (Expte. Nº 3.262)", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 11 de noviembre de 1977, a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la mitad pro-indivisa de la Unidad 1, de la finca: Humahuaca números 3757|61, de la Capital Federal, dividida en el Régimen Ley Nº 13.512. — Dicha unidad funcional tiene una superficie cubierta, propia de 123,31 m.c. en planta baja; 17,84 m.c. en entrepiso c|galería de 17,69 m.c. en p. b., otra de 1,77 en e. p. — Total: 160,61 m.c., con 2 patios y escalera y azotea comunes, de uso exclusivo. — Porcentual: 25,6 %. — Está ocupada por el demandado. — Visitar de 15 a 16 horas. — No tiene gastos de "expensas comunes". — Adeuda impuesto A. B. y L. y Contribuc. Territorial: (Pda. 1150837) años 1975 a 1976: $ 1.849 y O.S.N. 4|76 a 3|77: $ 9.242. — Base: $ 78.863 (correspondiente a la mitad de las 2|3 partes Val. Fiscal). — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y sellado boleto: 5 o|oo, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Federico C. Carreró, secretario.
$ 6.300.— e.4|11 Nº 50.165 v.8|11|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por 5 días en autos: "ASORTE S. A. c|AGUERO, VICTOR M. s|ejecutivo prendario. — Expediente Nº 142.622", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1975, motor Nº 3172218, serie 923-34200. Dominio M-175.060 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.897.182, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1977. — Diego H. Leguizamón Ponsal, secretario.
$ 7.000.— e.4|11 Nº 50.193 v.10|11|77

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en autos: "ASORTE, S. A. de Ahorro para fines determinados c|ROSALES, ERNESTO R. s|ejecutivo prenda. Expediente número 176.784", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977 a las 9.45 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Automotor marca Ika Renault, modelo Renault 4S, motor Nº 5139880, chasis Nº 908-23562, Dominio D-019731, en el estado en que se encuentra. Base: $ 535.488 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Para el caso de no existir postores por la base inicial, con media hora de espera se rematará con el 50 % de dicha base, y si aún no existieren oferentes, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 4.200.— e. 4|11 Nº 50.190 v. 8|11|77

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|ZEBALLOS OSCAR R. s| ejecutivo prenda. Expediente Nº 176.783", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2142456, serie Nº 912-42317, Dominio M-163.926, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.007.550 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial, y si aún no hubiere oferentes, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 4.500.— e. 4|11 Nº 50.195 v. 8|11|77

Nº 36

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|CAÑETE, VICTOR JACINTO y otros s|ejecutivo. Expte. número 154.349", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 19 de noviembre de 1977, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, modelo Renault 6, año 1974, motor Nº 2.141.034, chasis Nº 912-40955. Dominio B-1.149.462, en el estado en que se encuentra. Base: $ 570.024,64 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977. — Juan José Capria, secretario.
$ 3.300.— e. 4|11 Nº 50.196 v. 8|11|77

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial número 48, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. de Ahorros para fines determinados c|ILIEFF, ISABEL MARIA s|ejecutivo prenda. Expediente número 29.240", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de noviembre de 1977 a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor Nº 3161628, serie 923, chasis Nº 26.62[illegible], Dominio U-037.812, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.404.607 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial, y si aún no hubiere postores por media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1977. — Francisco J. de Antonio, secretario.
$ 4.500.— e. 4|11 Nº 50.194 v. 8|11|77